

ACTA SESION ORDINARIA N° 672

En Talca, a diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:45 horas, en su Sala de Plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS, TOMAS VILLALBA LABBE y CESAR WILLIAMS FUENTES.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala que la Tabla programada desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISIÓN DE PRESUPUESTO

II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

a) Análisis y aprobación de Incremento de Recursos para Programa "Transferencia para Mejorar Competitividad del Cultivo de Maíz en el Maule".

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Acta de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto: "Santa Olga. Titular: SERVIU Maule".

b) Análisis y aprobación de Solicitud de Eliminación de Proyecto de Medio Ambiente y Transferir recursos a Cultura Regional.

COMISION DE SALUD



VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDAVIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

2) MATERIAS VARIAS

El Presidente, continúa "Quiero saludar en forma especial al Director Nacional del Deporte, don Cristian Droguet Campos, junto al SEREMI del Deporte, don Marco Campano Vilches, al Sr. Intendente Regional, a los Jefes de División del GORE y a todos los invitados que me imagino están ligados al deporte".

"En primer lugar, quiero dejar con la palabra al Secretario Ejecutivo, quien se referirá a Oficios que han ingresado a este Consejo, con posterioridad a la elaboración y envío de la Tabla".

El Secretario Ejecutivo, indica "luego de confeccionada la Tabla se recibieron en este Consejo 4 Oficios, en los cuales el Sr. Intendente Regional propone lo siguiente:

- ❖ Of. Ord. N° 2807, de fecha 13.10.17, en que el Ejecutivo solicita aprobar modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto "Estrategias de Desarrollo Local para productos con sello de origen fase 2, Maule", que ha sido derivada a la Comisión de Presupuesto.
- ❖ Oficio Ordinario N° 2829, de fecha 16.10.17, mediante el cual el Ejecutivo solicita aprobar modificación presupuestaria Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", presupuesto 2017., derivado a la Comisión de Presupuesto.
- ❖ Of. Ord. N° 2803, de fecha 13.10.17, en el cual el Ejecutivo solicita aprobar la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Maule", que ha sido derivado a la Comisión de Deporte y Social.
- ❖ Of. Ord. N° 2824, de fecha 13.10.17, en el cual se solicita aprobación para corregir el monto de recursos para el proyecto "Construcción Camino Costero Sector Pueblo Hundido – Bif. Chovellén", que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.

El Presidente, pone en votación la incorporación de los cuatro puntos que ha detallado el Secretario Ejecutivo, en la Tabla programada desarrollar en el día de hoy, temas que serán radicados en las Comisiones que se han indicado.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.



El Consejo acuerda la incorporación de cuatro nuevos temas en la Tabla de la presente Sesión, que han sido radicados en las siguientes Comisiones de trabajo interno y que se indican a continuación:

- ❖ **Of. Ord. N° 2807, de fecha 13.10.17, en que el Ejecutivo solicita aprobar modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto “Estrategias de Desarrollo Local para productos con sello de origen fase 2, Maule”, que ha sido derivada a la Comisión de Presupuesto.**
- ❖ **Oficio Ordinario N° 2829, de fecha 16.10.17, mediante el cual el Ejecutivo solicita aprobar modificación presupuestaria Programa 01 “Gastos de Funcionamiento”, presupuesto 2017., derivado a la Comisión de Presupuesto.**
- ❖ **Of. Ord. N° 2803, de fecha 13.10.17, en el cual el Ejecutivo solicita aprobar la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Maule”, que ha sido derivado a la Comisión de Deporte y Social.**
- ❖ **Of. Ord. N° 2824, de fecha 13.10.17, en el cual se solicita aprobación para corregir el monto de recursos para el proyecto “Construcción Camino Costero Sector Pueblo Hundido – Bif. Chovellén”, que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.**

El Presidente, prosigue “acto seguido corresponde pasar al primer punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a materias analizadas en Comisiones, y como suele ocurrir, cuando tenemos presentes en nuestras Sesiones a Autoridades de nivel nacional o de nivel local, solicito a este pleno autorización para cambiar el orden de los temas de Tabla, dejando en primer lugar el informe que deberá presentar la Comisión de Deporte y Social”.

Don Manuel Améstica, dice “saludar muy especialmente a todos los presentes, especialmente al Sr. Intendente Regional, al Presidente del Consejo, a los funcionarios que están acompañándonos, a los Dirigentes Sociales, a la Prensa, vaya para todos un grato saludo”.

“En el día de ayer trabajamos en la Comisión, con un tema específico y especial, que ya lo habíamos conocido anteriormente, y que es la solicitud de aprobación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Maule, luego del análisis que se hizo la Comisión, a pesar de que previamente ya lo habíamos tratado, nuevamente los integrantes de la Comisión presentes en la reunión, Consejeros(as) Williams, Bravo, Oses, Martínez y quien les habla, aprobamos por unanimidad esta propuesta presentada por el Ejecutivo, por lo que solicitamos a Usted Presidente pueda someterlo a votación de este pleno”.



El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Maule, que ha presentado el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2803, de fecha 13.10.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región del Maule, que ha presentado el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2803, de fecha 13.10.17, texto de lo cual se incorpora a continuación:

POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

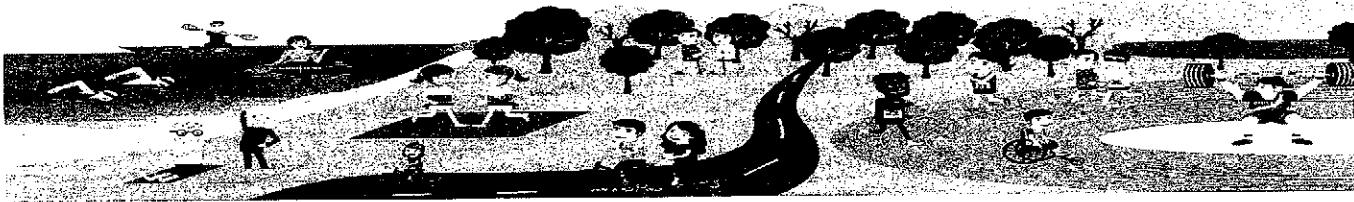


POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
© Ministerio del Deporte. Gobierno de Chile.
Subsecretaría del Deporte
Secretaría Regional Ministerial del Maule
Derechos reservados.

División de Política y Gestión Deportiva
Área de Políticas Públicas

1ª edición
Diciembre, 2016

Región de Maule Chile.
www.mindep.cl



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS
POR
CHILE

INTRODUCCIÓN

La presente Política Regional de Actividad Física y Deporte para la Región del Maule se enmarca dentro de un proceso amplio en el que el Estado ha buscado diseñar e implementar estrategias de corto, mediano y largo plazo en esta materia. De este modo, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 será el instrumento que guiará el desarrollo del sector para la totalidad del país y será el marco en el que se insertarán todas las políticas regionales.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte fue construida a partir de un amplio proceso participativo, que implicó la realización de 260 diálogos ciudadanos en el 60% de las comunas de Chile. En la elaboración del documento también contribuyeron funcionarios del Instituto Nacional de Deporte y las Seremis de deporte de todas las regiones del país. Este documento espera convertirse en el instrumento de gestión que articule programas y actores, públicos y privados, que a su vez fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte. En este sentido:

El fin de la Política Nacional es “Promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.

Para avanzar hacia la concreción de este objetivo, la política establece cuatro propósitos generales, que se dividen en 16 áreas de desarrollo, de las que a su vez se desprenden líneas de acción específicas.

Los propósitos de la Política Nacional son¹:

1. Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.
2. Promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y deporte.
3. Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que involucre a todos los actores públicos y privados en su desarrollo.
4. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.

Asimismo, el marco conceptual y normativo planteado en la Política Nacional, es válido para todas las políticas regionales de actividad física y deporte, a fin de resguardar la coherencia y adecuado diálogo entre las realidades regionales con el fin y los propósitos del país.



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE



TODOS POR CHILE

A continuación, se presentan un conjunto de antecedentes que han estado a la base de la elaboración de la Política de Actividad Física y Deporte para la Región del Maule. El análisis de los contenidos expuestos es el que marcará los énfasis de la política regional, que se justifican en sus características particulares y que deberán estar en consonancia con el marco que establece la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.





PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Con el propósito de realizar un diagnóstico completo de la Región del Maule que dé cuenta de los distintos factores que pueden incidir en la práctica de actividad física y deporte, y que permita identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de desarrollo, se desarrolla esta sección. La contextualización de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 del Maule, se realiza en dos capítulos. El primer capítulo corresponde a las características generales de la región del Maule, donde se explicitan características tanto geográficas como socioeconómicas de la población. El segundo capítulo revisa la Estrategia Regional de Desarrollo, el cual otorga el marco en el que se implementará la política que se desarrolla en este documento.

CAPÍTULO I: Características generales de la región del Maule.

La Región del Maule posee una superficie territorial de 30.296,1 Km². Su capital regional es la ciudad de Talca y está dividida en cuatro provincias: Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, con un total de 30 comunas. Se estima que en la Región del Maule la población al 2016 es de 1.050.322 habitantes (520.613 hombres y 529.709 mujeres), lo que representa el 5,7% de la población nacional.

La región del Maule, se ubicada en el corazón de Chile, a 250 kilómetros al Sur de Santiago, y se caracteriza por su agradable clima templado mediterráneo. Siendo tierra fértil para la producción agrícola, lo que permite una variada gastronomía y la posibilidad de degustar vinos de alta calidad hacen de esta zona un lugar que caracteriza por su agricultura marcada con el sello de producción vitivinícola.

De acuerdo a sus antecedentes demográficos, la región presenta el mayor índice nacional de ruralidad, situándola por sobre el promedio nacional, de acuerdo al estudio de caracterización regional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2010). El 66% de su población reside en el área urbana y un 34% en el área rural. Este indicador tiene un gran rango de variabilidad del promedio entre comunas de la región, siendo Yerbos Buenas la que tiene la mayor proporción de ruralidad 90,1%, y Talca el promedio más bajo con un 4%.

En 2015, el PIB de la región fue de \$M 371.328,8² lo que representa un 3,1 del PIB nacional. Como se destaca en el gráfico siguiente los principales sectores que aportan al desarrollo económico de la región, de acuerdo al índice de desarrollo económico regional, con el agropecuario-silvícola, industria manufacturera y sector de la industria energética.





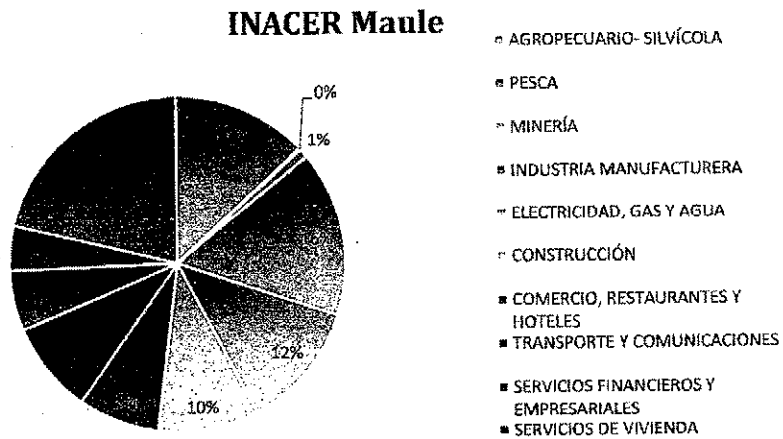
TODOS POR CHILE

Analizando el PIB por sector, la economía de la Región se base en la producción agropecuaria que aporta más de un 32% del producto geográfico bruto regional. Complementariamente, las industrias agrarias y forestales también son una importante fuente para la económica regional. Destacándose principalmente el cultivo de arroz, que se encuentra en desarrollo en la región.

El sector frutícola se favorece por las condiciones climáticas, con especies como manzanas rojas y verdes, peras, cerezas y uva de mesa. En la Región del Maule se encuentra el 40% de la superficie plantada de viñas y parronales del país.

El sector energético, en la región existen siete plantas de generación eléctrica, tanto hidroeléctricas como termoeléctricas, lo que la convierte en el primer generador nacional de electricidad.

Gráfico 1: Índice de Actividad Económica Regional del Maule



Fuente: Elaboración propia en base a índice de actividad económica regional, 2015.

En términos generales según el estudio "Índice de Desarrollo Regional (IDERE 2016)³", que evalúa y analiza seis dimensiones relevantes para el desarrollo: educación, salud, seguridad, conectividad, bienestar socioeconómico y actividad económica el desarrollo de la Región del Maule es de un nivel bajo. El análisis por dimensión arroja que tres de las seis dimensiones tienen una evaluación negativa. En detalle, las dimensiones en la región que se encuentran por debajo del promedio nacional son

³ El Índice de Desarrollo Regional (IDERE) es una herramienta que mide el desarrollo a nivel territorial desde una perspectiva multidimensional, a través de 6 dimensiones: educación, salud, bienestar socioeconómico, actividad económica, conectividad y seguridad.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
REGIONAL



TODOS
POR
CHILE

educación, bienestar socioeconómico, actividad económica y conectividad. Salud y actividad económica se encuentran a un nivel intermedio y solo en seguridad social se encuentra con un nivel de desarrollo alto. Lo anterior, ubica a la región del Maule entre las regiones con desarrollo relativo bajo (0,439).

Características socioeconómicas de la población del Maule

De acuerdo a los resultados de la última encuesta de caracterización socioeconómica (2015) la región del Maule presenta un balance negativo respecto de sus índices de pobreza. Siguiendo, los resultados de pobreza por ingreso alcanzo un 18,7%, lo cual es 7 puntos porcentuales por sobre el promedio nacional (11,7%). En tanto, pobreza multidimensional⁴, su resultado fue de un 22,4%, lo cual es 2,5 puntos porcentuales por sobre la media del país (20,9%)

En el desagregado de las dimensiones, las que presentaron peor desempeño fueron educación y trabajo y seguridad social. En tanto, salud, vivienda y en torno y redes y cohesión social presentan un balance positivo.

Tabla 1: Pobreza multidimensional en la región, año 2015.

Dimensiones	Pobreza Multidimensional medida nacional	Pobreza multidimensional regional
Educación	25,8%	27,7%
Salud	12,9%	12,8%
Trabajo y seguridad social	31,1%	32,3%
Vivienda y entorno	24,5%	23,6%
Redes y cohesión social	5,7%	3,5%
Pobreza Multidimensional	20,9%	22,4%

Fuente: Elaboración propia en base CASEN 2015

En términos generales, la región disminuyó sus niveles de pobreza por ingreso con referencia la medición anterior, para el año 2013 su nivel de pobreza alcanzó un 22,3%. Por lo tanto, se redujo la pobreza en 4,4 puntos porcentuales. No obstante, pobreza multidimensional (solo considerando 4 dimensiones) subió en 1,5 puntos porcentuales, dado que para el año 2013 fue un 21,9%.

⁴ Desde el año 2009 en nuestro país se comenzó a implementar una medición multidimensional de la pobreza, que incluía cuatro variables: Educación, salud, trabajo y seguridad social y viviendas y entornos. De acuerdo a los compromisos establecidos en el año 2015, este año se incorporó la dimensión redes y cohesión social que contempla 3 categorías de indicadores: apoyo y participación social, trato igualitario y seguridad. La pobreza así entendida, es un fenómeno complejo y multidimensional, cuyo análisis requiere un abordaje integral de la realidad social.



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE REGIONAL



TODOS POR CHILE

En cuanto a sus ingresos la región del Maule es la segunda región con menores ingresos autónomos⁵ a nivel nacional (solo superada por la Araucanía), \$574 mil pesos. Y, muy por debajo del promedio nacional (\$832 mil pesos)

CAPÍTULO II: La Estrategia Regional de Desarrollo marco de la actividad física y el deporte

A continuación, se presenta el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo actualmente vigente, a fin de identificar la visión que la región tiene de sí misma y la ruta que se ha trazado para conseguir el desarrollo a partir de sus fortalezas, debilidades y particularidades. Con este análisis como uno de los sus puntos de partida, la Política Regional de Actividad Física y Deporte deberá empalmar directamente con este instrumento, tanto en su diseño como en las acciones que se priorizarán en adelante.

Estrategia Regional de Desarrollo Región del Maule (ERD)

La Estrategia Regional de la Región del Maule (2008-2020) tiene como objetivo disponer de una visión actualizada del desarrollo regional, sus objetivos estratégicos y precisar los ejes orientadores que resulten determinantes para el progreso de la región. La participación ciudadana fue un componente fundamental en la definición de objetivos estratégicos de la ERD, lo cual sin duda es uno de los elementos diferenciadores y garantía del carácter territorial de la estrategia.

La ERD define 12 objetivos estratégicos, que abarcan todas las dimensiones del desarrollo regional, y pone el acento en el eje de Gobernabilidad y Gobernanza Regional. El cual apunta hacia una Gestión Pública Regional y local, moderna y participativa, que de manera eficiente y sistémica contribuya al desarrollo regional.

Visión de Desarrollo ERD Región del Maule

La visión de desarrollo que propone la estrategia de la Región del Maule, se fundamenta en mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Señalando lo siguiente:

“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.

Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que, apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-

⁵ Ingreso por concepto de sueldos y salarios, ganancias provenientes del trabajo independiente, auto provisión de bienes producidos por el hogar, bonificaciones, gratificaciones, rentas, Intereses, así como jubilaciones, pensiones, montepíos y transferencias entre privados



Handwritten signature or mark.

POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE REGIONAL



TODOS POR CHILE

privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes viven seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.

La región del Maule subraya características vinculantes el desarrollo social de la región, rescatando su principal atributo como zona rural. Y, resaltando la calidad de vida de sus habitantes como elemento prioritario de una región que aspira a superar brechas territoriales y de género. Pese a que no se efectúan declaraciones explícitas sobre el desarrollo o expectativas respecto de la actividad física y el deporte, si existen elementos con los que es posible conducir hacia su posible desarrollo.

Objetivos estratégicos

Referente a la imagen objetivo que la región ha estimado para su proyección, se considerando como referencia la evaluación de las variables, que la estrategia de desarrollo regional delimita en 12 objetivos estratégicos, cuales son:

1. Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
2. Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
3. Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
4. Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
5. Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
6. Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
7. Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
8. Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
9. Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
10. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE



TODOS POR CHILE

reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

- 11. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.
- 12. Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

El análisis de los contenidos de cada uno de los objetivos precedentes, permite reconocer algunas directrices que de manera implícita están vinculadas con el deporte y la actividad física. De los cuales subyace aumentar el nivel de bienestar de su población y su calidad de vida, promoviendo estilos de vida saludables y del deporte como estrategias. Adicionalmente, se sostiene que es necesario mejorar los niveles de habitabilidad, en donde la recuperación y habilitación de los espacios públicos, resultan fundamental para fomentar la vida al aire libre y la realización de actividad física.

A partir de estos objetivos, la ERD se estructura en ejes orientadores, lineamientos estratégicos y estrategias en un nivel de planificación más operativo. Estos ejes además se ordenan en las siguientes dimensiones:

- I. Dimensión Social
- II. Economía Regional
- III. Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
- IV. Identidad y Cultura

En el caso de la actividad física y el deporte, en la dimensión social se establecen lineamientos y estrategias que están estrechamente vinculados con esta área. El siguiente cuadro resume los ejes y lineamientos estratégicos que están relacionados con fomentar y potenciar la adherencia a la práctica de la actividad física y el deporte:

Tabla 2: Matriz síntesis consistencia ERD v/s deportes y actividad física

Áreas estratégicas / Dimensión	Ejes	Lineamiento	Estrategias
I. Dimensión Social	2. Salud y prácticas de vida saludable	2.1. Deporte y recreación	Fortalecer la infraestructura de deporte y recreación, de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables, deficitarias o con mayores índices de riesgo social. Dentro de este contexto aprovechar la infraestructura de los establecimientos educacionales para un servicio más amplio a la comunidad.



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA



TODOS POR CHILE

			Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad regional. Fortalecer la infraestructura deportiva a nivel competitivo en las provincias que presenten mayor trayectoria y desarrollo en disciplinas como el ciclismo en Curicó, natación en Talca, voleibol en Linares y fútbol en Cauquenes, entre otras.
		2.2. Promoción de la salud	Gestionar (Planificar+Desarrollar+Controlar) la incorporación de la promoción de la salud de manera participativa, intersectorial y coordinada entre los distintos actores como elemento fundamental del bienestar regional.
		2.3. Prevención de enfermedades	Potenciar la prevención de enfermedades que afectan a la población de la región, especialmente en las fases tempranas de la historia natural de la enfermedad.

Fuente: Elaboración propia en base a Estrategia de Desarrollo Regional del Maule.

Zonificación Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es definido como un método que posibilita la especialización de los objetivos económicos, sociales, culturales y ecológicos de la sociedad, todos los cuales están contenidos en las Estrategias de Desarrollo Regional (ERD). Dicho plan estuvo orientado a la acción planificadora y a la toma de decisiones políticas, apoyadas en el resultado del análisis científico-técnico del territorio. Su horizonte temporal es de 10 años.

Particularmente, la Región del Maule expresa, en términos de los procesos y patrones territoriales, los desafíos propios de la superposición de intereses relacionados con el desarrollo económico-productivo, la protección de sus recursos y servicios ambientales, las dinámicas demográficas y sociales y la conservación de los valores culturales y patrimoniales que confieren al territorio regional una condición singular y representativa a nivel nacional.

Con un marcado carácter rural —definido tanto por factores cuantitativos de población y economía como por aspectos cualitativos relacionados con la tradición e identidad cultural—, la Región del Maule constituye un contexto complejo en materia de potencialidades y problemáticas territoriales, considerando un territorio heterogéneo con requerimientos y potencialidades diferenciadas, las que son factibles de abordar en un trabajo territorial.





TODOS POR CHILE

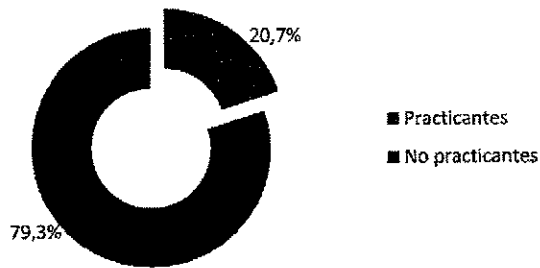
SEGUNDA PARTE: DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA REGION

CAPÍTULO III: Situación de la práctica de actividad física y deporte.

Población Adulta

La Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (ENHADF, 2015)⁶, enfocada en la población adulta desde 18 años, posiciona a la región del Maule el 20,7% población practica alguna actividad física o deporte. Mientras que, el total personas que no practican actividad física y deporte corresponde a un 79,3%. Adicionalmente, un 60,3% declara interés en la práctica pese a no practicar, y un 19,7% no le interesa el deporte y la actividad física pero la práctica.

Gráfico 2. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región del Maule



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En análisis por sexo, se observan brechas significativas, los hombres práctica actividad física y deporte en mayor proporción en comparación a las mujeres. En la región, el porcentaje de interés y práctica en hombres alcanza un 24,8% y el porcentaje de inactividad corresponde a un 61,6%. En tanto, el porcentaje de mujeres practicantes de actividad física y deporte en la región es de un 16,6% y el 59,6% tiene interés, pero no practica y finalmente, el 23,3% declara no tener interés ni practicar actividad física o deporte.

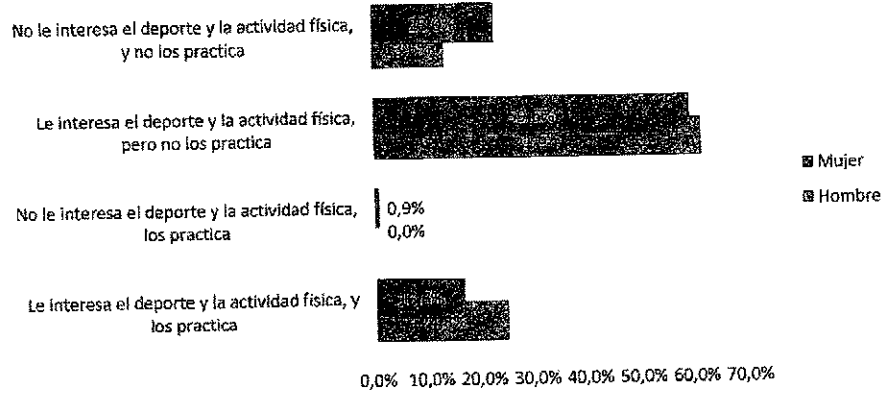
⁶ Nota aclaratoria: Para la tabla 1 (o gráfico 1) los datos son ponderados y tienen representatividad nacional regional con los márgenes de error establecidos y que aparecen en la ficha técnica (en anexos), y los datos que se presentan posterior a la tabla 1 son producto del análisis de casos por región para un mejor entendimiento de la realidad regional. (Para todas las regiones exceptuando la Región Metropolitana. Para la región del Maule 360 casos)





Gráfico 3. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región del Maule

Interés en la práctica según sexo



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

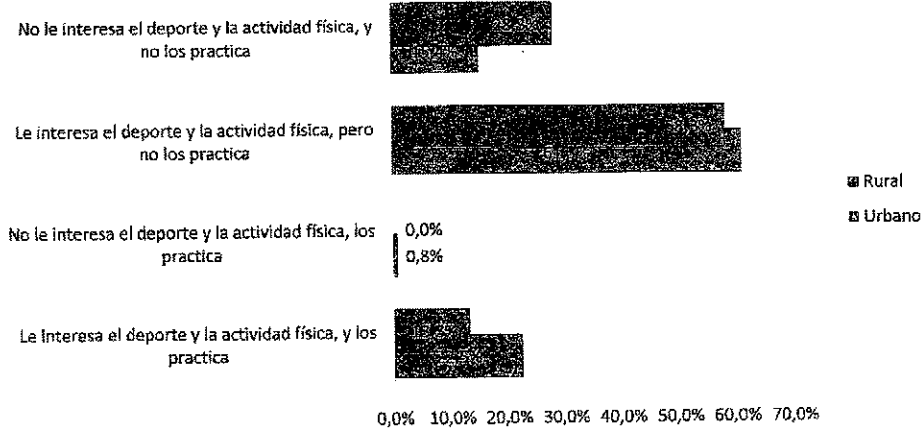
Respecto del territorio, en zonas urbanas en la región del Maule, los niveles de práctica son más elevados que en zonas rurales. En zonas urbanas el porcentaje de interés y práctica corresponde a un 22,5%. Mientras que, en territorios rurales los niveles de interés y práctica alcanzan un 13,3%. Y, le interesa el deporte y no los practica corresponde a un 61,3% en zonas urbanas y 58,3% en zonas rurales. Asimismo, el porcentaje de desinterés en la práctica es significativamente mayor en zonas rurales con un 28,3%, lo que en zonas urbanas corresponde a un 15,4%.





Gráfico 4. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región del Maule

Interés en la práctica según territorio



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

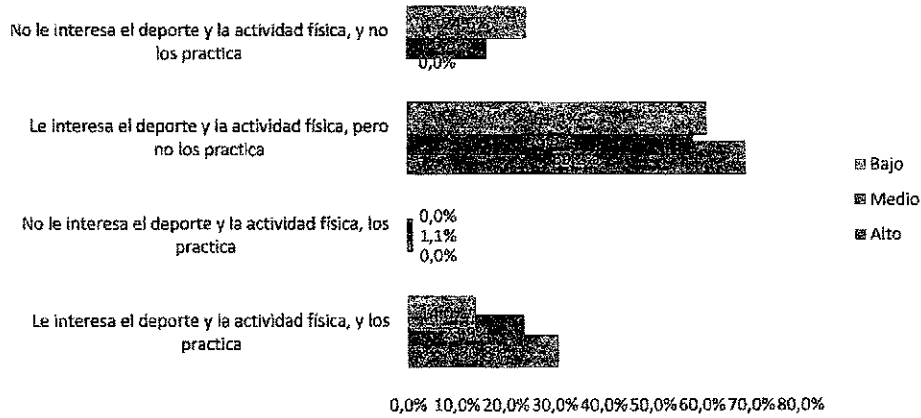
En la región, existe una brecha significativa entre el nivel socioeconómico y el interés y práctica de la actividad física y deporte. El nivel socioeconómico alto es el que tiene un mayor porcentaje de práctica (30,8%), lo sigue el nivel medio (23,9%), mientras que el nivel socioeconómico bajo es el que menos practica actividad física y/o deporte (14,0%). Al contrario, en la proporción de población que no le interesa ni practica actividad física y/o deporte, la tendencia es que es el nivel socioeconómico bajo el que tiene una mayor presencia (24,6%), luego lo sigue el nivel alto (16,5%), y finalmente, en el nivel socioeconómico alto no se observan preferencias en esta categoría.





Gráfico 5. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la región del Maule

Interés en la práctica según nivel socioeconómico



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

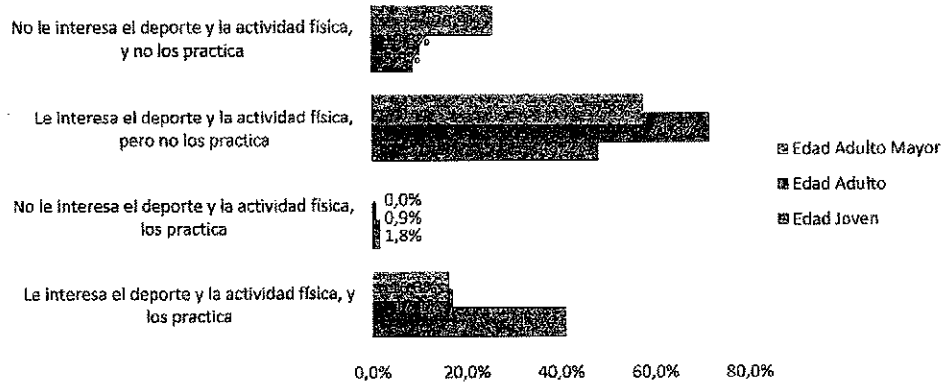
La edad es una variable relevante en la práctica y el interés de la actividad física y deporte, donde son las personas jóvenes las que presentan los mayores porcentajes (41,1%), diferencia importante para los adultos (17,1%) y adultos mayores (16,3%) cuyos porcentajes son significativamente menores respecto del interés y practica actividad física y/o deporte. Paralelamente, esta tendencia se invierte al analizar los datos del porcentaje de personas que no tienen interés y no practican actividad física y deporte, 8,9% de los jóvenes, 10,3% de los adultos y 25,9% de los adultos mayores. En cuanto a la población que tiene interés, pero no practica, se observa que el grupo de los adultos la preferencia es significativamente mayor (71,8%), seguidos por adultos mayores (57,8%) y, por último, jóvenes con un 48,2%.





Gráfico 6. Porcentaje de personas practicantes de actividad física y deporte en la Región del Maule

Interés en la práctica por rango etario



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Sobre los obstaculizadores para la práctica de actividad física y deportes en la región del Maule el principal motivo para no practicar deportes y/o actividad física es la falta de tiempo 52,6%, en segundo lugar, el 16,1% indica que no practican deportes debido a problemas de salud. Mientras que, en tercer lugar, la falta de interés 13,1%. Con porcentajes menores se encuentran la edad (9,1%), calidad del recinto (8,4%) y falta de dinero (0,7%).

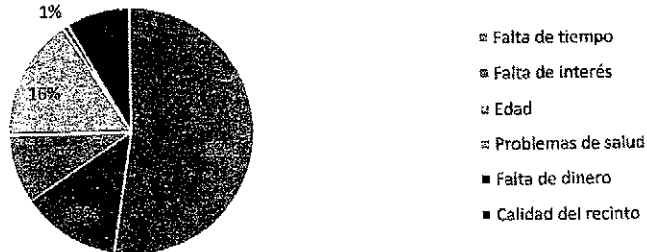




TODOS POR CHILE

Gráfico 7. Acontecimientos que influyeron para no practicar actividad y/o deporte en la región del Maule

Obstaculizadores de la práctica

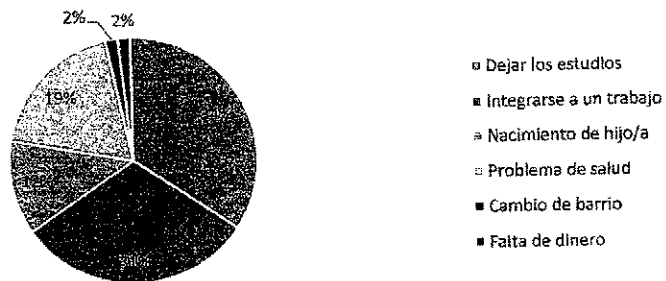


Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

En cuanto a las razones por las que se dejó de realizar actividad física o deporte, la razón más importante es dejar los estudios (34,4%), con una diferencia levemente inferior le sigue, integrarse a un trabajo (31,1%), la tercera razón son problemas de salud (18,9%) Mientras que la siguiente razón se relaciona con el nacimiento de un hijo o hija (12,3%). Finalmente, con iguales porcentajes se encuentran cambio de barrio y falta de dinero (1,6%)

Gráfico 8. Acontecimientos que influyeron en el abandono de la práctica de actividad y/o deporte.

Factores para abandonar la práctica



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)





TODOS
POR
CHILE

Preferencias en la práctica de actividad física y deporte

Entre las personas que practican actividad física y deporte en la región del Maule, se observa que la primera preferencia es la práctica de fútbol, futbolito o baby fútbol, con el 20,0%. La segunda actividad que se destaca en la región, es el ciclismo (13,3%), seguida por el acondicionamiento físico (10,5%). Con porcentajes menores se encuentran el baile 9,5%, running 8,6%, caminatas 7,6% y aeróbica 6,7%

Tabla 3. Actividades físicas y deportes que se desarrollan en la región

Actividad	% Regional	% Nacional
Fútbol, futbolito, <i>baby fútbol</i>	20,0%	26,1%
Ciclismo, bicicleta, estática, descenso, <i>freestyle</i> , spinning	13,3%	11,1%
Acondicionamiento físico, ejercicios, <i>fitness</i> , gimnasia	10,5%	13,6%
Baile (baile latino, baile religioso, baile entretenido)	9,5%	10,4%
Correr, trotadora, running	8,6%	11,8%
Caminatas, paseos, trekking	7,6%	5,4%
Aeróbica, aerobox, aerobike	6,7%	2,2%

Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

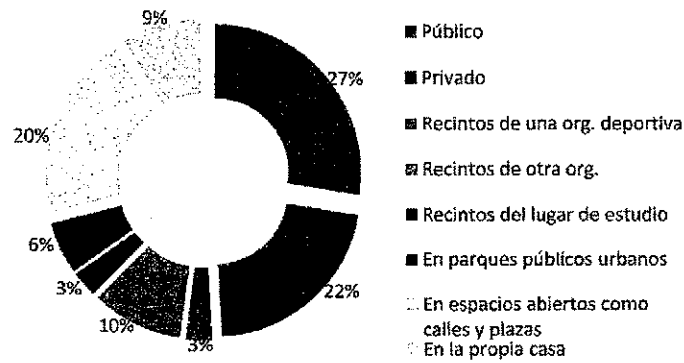
En cuanto a los lugares donde la población practica actividad física y deporte, destaca que en la región del Maule el espacio público es el de mayor preferencia para la práctica (27,5%). Con condiciones similares para la práctica espacios abiertos (20%) y parques públicos (6%) suman el mayor porcentaje de preferencia para la práctica. Mientras que el espacio privado es el segundo tipo de recinto para la práctica (21,7%). Adicionalmente, la casa propia (8,7%) también resalta como espacio para la práctica y, con porcentajes iguales y de menor preferencia se encuentran recintos de organizaciones deportivas (2,9%), recintos de lugares de estudio (2,9%)





Gráfico 9. Tipo de recinto en el que practica actividad física o deporte

¿En qué recinto deportivo practica deporte y/o actividad física?



Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)

Finalmente, al preguntarle a la población que actividades físicas o deportivas deberían realizarse en sus barrios o comunas, las actividades que presentan mayor preferencia son talleres de gimnasia (22,7%). Le siguen escuelas de natación o deportes acuáticos (15,2%) y en tercer lugar de las preferencias talleres de ejercicios de relajación tales como Taichi y Yoga presentan el tercer lugar de las preferencias (10,4%), continuando con talleres de acondicionamiento físico (8,5%), y posteriormente talleres de fútbol, futbolito (8,1%), talleres de yoga, pilates, tai chi (6,9%) y talleres de baby futbol (4,8%). Las dos últimas preferencias son talleres de danza (4,6%) y ciclismo (4,1%).

Tabla 4. Preferencias de la actividad física y deporte de la población regional

Actividad	% Regional	% Nacional
Talleres de gimnasia (aeróbica, en el agua, baile entretenido)	22,7%	19,6%
Escuelas de natación, deportes acuáticos y submarinos	15,2%	10,9%
Talleres de ejercicios de relajación como Taichi o Yoga	10,4%	9,9%
Talleres de acondicionamiento físico (fitness)	8,5%	6,1%
Talleres de fútbol, futbolito	8,1%	9,7%
Talleres de yoga, pilates, tai chi	6,9%	7,0%
Talleres de baby futbol	4,8%	6,0%
Talleres de danza (árabe, afro, flamenco, entre otras)	4,6%	5,0%
Bicicleta, ciclismo	4,1%	4,9%

Fuente: Ministerio del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2015)





Población Escolar

Actualmente, las horas de clases de Educación Física para la población escolar de entre 6 y 14 años se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 5. Horas pedagógicas de Educación Física

Nivel	Detalle
1° a 4° Básico.	4 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 180 minutos semanales de actividad física obligatoria.
5° Básico a 4° Medio.	2 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 90 minutos semanales de actividad física obligatoria.

Fuente: Ministerio de Educación (2015)

El Estudio Nacional de Educación Física 8º básico 2015 implementado por la Agencia de Calidad de la Educación se realiza en todo el país y busca tener un diagnóstico de la condición física de los estudiantes de este grado. Para ello se evalúa en niños y niñas: antropometría⁷, resistencia aeróbica y rendimiento cardiovascular⁸, rendimiento muscular⁹, flexibilidad¹⁰ y potencia aeróbica máxima¹¹. En la Región del Maule, se encuentra que para los aspectos estructurales de la condición física solo un 6% de los participantes presenta niveles satisfactorios. Para los aspectos funcionales de la condición física se tiene que un 38% de los participantes tiene un nivel satisfactorio. Además, para ambos indicadores se observa una baja en los índices de cumplimiento entre las mediciones de 2014 y 2015.

Tabla 6. Condición de Alumnos de 8vo Básico en la Región del Maule

Año	Aspectos Estructurales ¹²		Aspectos Funcionales ¹³	
	Satisfactorio	No Satisfactorio	Satisfactorio	No satisfactorio
2014	3%	97%	30%	70%
2015	7%	93%	37%	63%

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Nacional de Calidad de la Educación (2015)

⁷ Aspectos relacionados con las dimensiones corporales de una persona. Las pruebas aplicadas para evaluar este componente permiten determinar el Índice de Masa Corporal (IMC) y la acumulación de grasa en la zona central del cuerpo.

⁸ Capacidad biológica que permite mantener un esfuerzo a intensidad media o baja con suficiente aporte de oxígeno. Para estimar el rendimiento cardiovascular, se usa como fundamento científico la frecuencia cardíaca y el consumo de oxígeno.

⁹ Capacidad de trabajo de los músculos. Dentro de este componente, se evaluó la fuerza y la resistencia muscular. La fuerza muscular es la capacidad de un músculo o un grupo de músculos de generar tensión; la resistencia muscular hace referencia a la capacidad de los músculos de aplicar una fuerza submáxima de forma repetida o de mantener una contracción muscular durante un período de tiempo prolongado.

¹⁰ Capacidad funcional de las articulaciones de moverse en todo su rango o bajo la influencia de fuerzas externas, sin dañar músculos ni articulaciones. Está determinada por dos componentes: la movilidad articular y la elasticidad muscular.

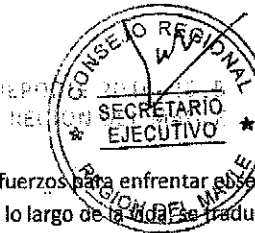
¹¹ Es la capacidad máxima de consumo de oxígeno del organismo durante un esfuerzo físico máximo.

¹² Los aspectos estructurales son aquellos que consideran a la condición física, específicamente el funcionamiento de músculos y articulaciones. Para obtener este resultado, se consideraron las pruebas de abdominales cortos, salto largo a pies juntos, flexo-extensión de codos y flexión de tronco adelante.

¹³ Los aspectos funcionales corresponden al rendimiento cardiovascular y la potencia aeróbica máxima. Para identificar en qué nivel se encuentran los estudiantes se consideraron los resultados de las pruebas de 1500 y de 3000 metros.



Handwritten signature or mark.



Estos resultados ponen en vista la urgencia de redoblar esfuerzos para enfrentar el sedentarismo y los malos hábitos de vida en la infancia, que, de mantenerse a lo largo de la vida se traducirán en mermas importantes en la calidad de vida y salud de la población.

Análisis de los programas públicos en la región del Maule, según modalidad

Las modalidades deportivas contempladas en la Ley del Deporte (2001) se han expresado en un conjunto de programas e iniciativas públicas, con apoyo del sector privado y de la sociedad civil, que han permitido fomentar la actividad física y el deporte, desde sus diversas manifestaciones. A continuación, se describen de forma general, los principales componentes de la oferta programática que el Instituto Nacional de Deportes ha desarrollado entre los años 2002 y 2014 en la región del Maule.

Deporte Formativo.

Esta modalidad está enfocada en el desarrollo de espacios para la práctica de actividades físicas variadas e integrales, orientadas para niños y niñas con edades entre 2 a 14 años, pertenecientes al sistema parvulario y escolar, con un enfoque biopsicosocial y con énfasis en la capacitación y actualización de conocimientos de los recursos humanos involucrados en el ámbito de la formación motriz infantil y el deporte escolar.

El Programa Escuelas Deportivas Integrales (EDI) nace como respuesta a la necesidad de abrir más y mejores oportunidades para que niños y adolescentes realicen actividad física, su propósito es favorecer al aumento de la práctica de actividad física y deportiva sistemática en la población de 4 a 14 años de edad, pertenecientes al sistema pre escolar JUNJI e Integra y escolar básico municipalizado y/o particular subvencionado, a través de un diseño de intervención integral orientado a contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y adolescentes, con especial énfasis en la población más vulnerable.

El siguiente cuadro sintetiza los beneficiarios por componente de Escuelas Deportivas para la región del Maule, descantándose el notorio incremento de la cobertura en la región para todos los componentes.

Tabla 7: Distribución de beneficiarios por componente del Deporte Formativo, según sexo.

Año	Jardín Activo		Escuela de iniciación		Escuela Deportiva		Escuela Personas en situación de discapacidad		Centro de atención a madres temporeras		Encuentros	
	Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2013	0	0	558	537	3890	1337	0	0	1180	901	2137	178
2014	0	0	694	694	6336	3072	0	0	1088	780	1701	303



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE



TODOS POR CHILE

2015	332	262	1920	1286	2208	1164	15	7	845	594	3750	3050
2016	357	434	1763	1312	1544	956	70	61	845	594	3730	3000

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Entre los principales programas que en la Región del Maule se resaltan aquellas que han tenido continuidad en su desarrollo deportivo tales como el tenis de mesa, ciclismo, canotaje, natación, voleibol entre otras. Otra de las iniciativas que se destacan es el programa "1000 Escuelas de Fútbol", las cuales se implementaron a través del Instituto Nacional de Deportes, Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP) y la Asociación Nacional de Fútbol Rural (ANFUR), las cuales se implementan en todas las comunas de la región.

Deporte Recreativo

La estrategia de esta modalidad ha consistido principalmente en la organización y ejecución de eventos y talleres, los primeros con el objetivo de facilitar el acceso a la actividad física y deporte junto con incentivar su práctica, mientras que los segundos buscan transformar la práctica esporádica en una participación sistemática y continua. El fin en ambos casos ha sido incorporar en la población la actividad física y el deporte como hábito de vida.

En la región del Maule, bajo esta modalidad, se ha implementado el programa Deporte de Participación Social, el que agrupa los componentes: "Mujer y Deporte", "Jóvenes Activos", "Adultos Mayores en Movimiento", "Deporte en Pueblos Originarios", "Deporte de Integración", "Deporte en Población Penal", "Deporte en los Barrios" y "Deporte en Espacios Públicos. Las acciones dentro del Programa a nivel regional beneficiaron el año 2016 a más de 142.618 personas, desde jóvenes a adultos mayores de todas las comunas del territorio.

El siguiente cuadro sintetiza el número de beneficiarios por componente para el programa de Participación social, evidenciando el desarrollo de los componentes para el periodo 2013-2016.

Tabla 8: Distribución de beneficiarios por componente del deporte recreativo, según sexo.

Año	Curso de vida		Deporte de Pueblos originarios		Discapacidad		Población Privada de Libertad		Deporte de Espacios Públicos	
	Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2013	3601	12670					1039	81	8102	7262
2014	4213	13340					361	24	6419	7994
2015	3580	10689			544	448	4462	588	9693	10883
2016	3202	8333	278	204	368	348	5195	1040	8258	9399

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.





TODOS POR CHILE

Deporte recreativo en la región ha incrementado su impacto, especialmente para el componente **“Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras”**, dado que, en la región por ser una zona de mucha actividad agrícola, ha posibilitado de la participación de mujeres en este componente, demostrándose un positivo balance. Adicionalmente, se destaca el componente **“Escuelas abiertas a la Comunidad”**, cuyo impacto ha sido especialmente positivo en comunidades educativas de las distintas comunas de la región.

Deporte de Competición

El deporte de Competición se ha desarrollado principalmente por medio de una planificación descentralizada que ha dado continuidad al desarrollo de eventos estratégicos con cobertura sub-nacional, nacional e internacional, y segmentados por edad, los cuales son agrupados bajo el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Estas iniciativas se enfocan en deportistas desde los 9 años de edad, que asisten al sistema escolar y de educación superior, así como también los que mantienen una práctica deportiva regular bajo el alero de un club, liga, asociación y/o federación.

Esta modalidad destaca porque dentro de su sistema de competencias integra los distintos niveles del sistema educacional, permitiendo así una mayor cobertura y masificación de este tipo de deporte. Otro aspecto relevante, es la posibilidad de proyección internacional de los deportistas de excelencia.

El Sistema Nacional de Competencias busca orientar y motivar a los escolares desde temprana edad a realizar actividades que le permitan tener una formación práctica regular y sistémica de alguna práctica deportiva de manera competitiva.

El siguiente cuadro sintetiza la cantidad de beneficiarios por tipo de Componente, destacando la cobertura del programa Sistema Nacional de Competencias que ha beneficiado a 64.376 participantes en todas sus modalidades desde el año 2013 a la fecha.

Tabla 9: Distribución de beneficiarios por componente del deporte de competencia, según sexo.

Año	Competencia Escolar		Competencia de Educación Superior		Competencia todo competidor		Competencia Federada	
	Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo		Cobertura por Sexo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2013	10198	5695	270	183	50	45	268	389
2014	8350	4739	302	207			654	617
2015	8469	5125	358	224	92	70	604	568
2016	9996	5859	313	182			278	274

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.





TODOS POR CHILE

Deporte de Alto Rendimiento

A nivel regional esta modalidad la representa el Programa Centro de Entrenamiento Regional, diseñado para brindar apoyo técnico, metodológico y científico a los procesos de entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento.

Tabla 10: N° de deportistas CER por disciplina

Años	Canotaje	Ciclismo	Natación	Tenis de Mesa	Voleibol	Halterofilia	Atletismo	N° de Deportistas
2015	153	38	43	11				245
2016	98	14	18	11	19	8	8	176

Fuente: Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Durante el 2016, se congregan 176 deportistas, los cuales poseen integral. Este trabajo ha significado que existan destacados deportistas en la región, que les han permitido representar al país en eventos sudamericanos, iberoamericanos, mundiales y Juegos Olímpicos.

Respecto de los deportes estratégicos regionales, en el Maule se han priorizados diferentes disciplinas, que se desarrollan en los diferentes espacios habilitados para su potenciación a nivel regional. De estos se destacan:

Tabla 11: Deportes estratégicos regionales

Disciplina	Polos de Desarrollo
Canotaje	*Ribera Rio Loncomilla San Javier. * Rivera Rio Claro – Talca *Rivera Rio Maule - Constitución
Ciclismo	Velódromo Curicó
Natación	Piscina Semí Olímpica Universidad Católica del Maule - Talca
Halterofilia	Gimnasio CENDYR Estadio Fiscal - Talca
Tenis de Mesa	Gimnasio Municipal Rauco
Atletismo	Estadio Fiscal de Linares
Voleibol	Gimnasio municipal Linares





Situación de la infraestructura, espacios y recursos humanos para la práctica de actividad física y deporte en la región

Existen 19 recintos deportivos pertenecientes al IND, ubicados en 8 de las 30 comunas de la región. Las comunas donde se encuentran estos recintos son: Talca, Parral, Linares, Curicó, Romeral, Licantén, Chanco y Cauquenes.

El tipo de recintos existentes es variado, comprendiendo canchas, multicanchas, piscinas, y gimnasios. Estos recintos son en su totalidad de uso permanente y se encuentran abiertos a la comunidad. En la siguiente tabla se muestran las instalaciones efectivas¹⁴ IND existentes en la región.

Tabla 12: Instalaciones Deportivas del IND en la Región del Maule

Comuna	Tipo de Instalación Deportiva ¹⁵	Cantidad
Cauquenes	Canchas y multicanchas	4
	Piscinas	1
	Sala de Halterofilia	1
	Pistas Atléticas	1
	Salas de aeróbica	1
Chanco	Canchas	1
	Gimnasios	1
	Medialunas	1
Curicó	Pista de Trote	1
	Canchas y multicanchas	5
	Piscinas	1
	Velódromos	1
Licantén	Courts de Tenis	1
	Canchas y multicanchas	7
	Pista Atlética	1
Linares	Piscinas	1
	Estadios	1
	Gimnasios	3
	Canchas y multicanchas	8
	Sala de Halterofilia	1
Parral	Courts de Tenis	1
	Salón de Aeróbica	1
	Canchas y Multicanchas	3
Romeral	Pistas Atléticas	1
	Canchas y Multicanchas	1
Talca	Canchas y Multicanchas	9
	Piscinas	1
	Pista Atlética	1

¹⁴ Recinto se entiende como una unidad que puede contar con distintas instalaciones en su interior. No se incluyen oficinas o edificios destinados a labores administrativas.

¹⁵ Se refiere al detalle de las instalaciones deportivas dentro de los recintos deportivos ubicados en cada comuna.





TODOS POR CHILE

Fuente: Elaboración propia a partir de información IND.

Situación de la asociatividad y las organizaciones deportivas en la región del Maule

La Ley 19.712, Ley del Deporte, establece un procedimiento especial para la creación de organizaciones deportivas, las que, cumpliendo los requisitos que este mismo cuerpo legal señala, ingresan al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas pudiendo postular proyectos a FONDEPORTE y Donaciones. La creación de organizaciones deportivas es responsabilidad de la Dirección Regional del IND, cuyos profesionales realizan el proceso de asesoría para el nacimiento de agrupaciones, clubes, ligas, asociaciones, consejos locales de deportes, corporaciones municipales de deportes, corporación de alto rendimiento, corporaciones deportivas y fundaciones deportivas.

Actualmente, existe un registro total de 1634 organizaciones provenientes, de las cuales 308 tienen la calidad de vigentes, es decir, han cumplido con todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente y están habilitadas para la presentación de proyectos a fondos concursables.

Tabla 13: Estado de vigencia de organizaciones deportivas de la región

Organizaciones Deportivas	
Vigentes	308
No Vigentes	1326

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Dirección Regional del Maule

La mayor cantidad de organizaciones incorporadas al recinto corresponden a la categoría de asociación deportiva (1251), club deportivo (227) y agrupaciones (120).

Tabla 14: Registro Nacional de Organizaciones Deportivas de la región del Maule

Organizaciones deportivas	7
Agrupación	120
Asociación Deportiva	1251
Club Deportivo	227
Club Deportivo Escolar	0
COCH	0
Confederación	8
Consejo Local de Deportes	0
Corporación de Alto Rendimiento	6
Corporación Municipal de Deportes	0



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL REGIONAL



TODOS POR CHILE

Corporaciones Deportivas	0
Federación Deportiva afiliada al COCH	
Federación Deportiva NO afiliada al COCH	0
Fundación Deportiva	11
Liga	2
Otros	7

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

En cuanto a las capacitaciones del recurso humano, anualmente el Instituto Nacional de Deportes, a través de su Dirección Regional, desarrolla instancias de actualización y perfeccionamiento a jueces, técnicos y dirigentes deportivos.

Tabla 15: Número de capacitaciones de recurso humano en la región del Maule

Año	N° Capacitaciones	Total de beneficiarios
2013	6	169
2014	3	163
2015	5	245
2016	1	29

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento Gestión de Calidad IND.

Instrumentos de Fomento al deporte y la actividad física a nivel regional

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte es un instrumento diseñado por el Instituto Nacional de Deportes para financiar total o parcialmente proyectos deportivos para el fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diferentes modalidades y manifestaciones. A través de estos recursos se han financiado acciones en la Región del Maule de las modalidades de formación para el deporte, deporte recreativo, deporte competitivo, ciencias del deporte e infraestructura deportiva, categoría obras menores.

Tabla 16: Comportamiento concurso FONDEPORTE 2013-2016 en la región del Maule

Comportamiento Concurso FONDEPORTE 2013-2016 Región del Maule				
Año	2013	2014	2015	2016
Proyectos aprobados	39	51	53	41
Deporte Formativo	13	21	14	13
Deporte Recreativo	13	8	15	11
Deporte de Competición	12	19	15	13
Infraestructura Deportiva		2	9	4



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

Montos MM\$	226.36	201.250
	7	0

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Sistema de Administración de Proyectos SISAP

Concurso de Donaciones con Fines Deportivos

Las donaciones son recursos que tienen por objetivo principal complementar los fondos que el Estado destina al sector deportivo. Estos recursos son aportados por los privados directamente a las organizaciones deportivas para financiar proyectos deportivos presentados al Instituto Nacional de Deportes, a través de concursos públicos. Las iniciativas seleccionadas son incorporadas a un Registro Nacional de Proyectos Susceptibles de Donación.

Cuadro 17: Comportamiento concurso Donaciones 2013-2016 en la región del Maule

Año	Proyectos Ejecutados	Montos Ejecutivos MM\$
2013	17	\$339.777
2014	36	547.024
2015	18	1.118.101
2016	7	32.520

Fuente: Instituto Nacional de Deportes. Sistema de Administración de Proyectos SISAP

Concurso Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional

Desarrollar

Gestión Intersectorial

El Ministerio del Deporte e IND articulan trabajos intersectoriales con diferentes ministerios, servicios públicos y municipalidades, orientados a generar acciones conjuntas y coordinadas para generar nuevos y mejores espacios de participación deportiva y recreativa destinada para todos los sectores de la comunidad.

A través de este trabajo colaborativo, se generan acciones comunes y se priorizan proyectos y programas en los sectores más vulnerables de la población. En este sentido, resalta el convenio de cooperación establecido entre el Ministerio del Deporte, Ministerio de Vivienda y Urbanismo e Instituto Nacional de Deportes, para generar actividades deportivas y recreativas en el marco del Programa "Quiero Mi Barrio".

En torno a las medidas legislativas que, desde la región del Maule, nuestros representantes en el Congreso han gestionado tanto como autor o coautor; podemos mencionar las siguientes iniciativas:



SECRETARÍA EJECUTIVA
POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS
POR
CHILE

Cuadro 18: Síntesis de medidas legislativas promovidas en la región.

Moción o Proyecto	Boletín Nº
Modifica ley Nº 19.327, que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos, con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, estableciendo iguales sanciones para el fútbol amateur.	7229
Modifica letra K, del Art. 39 de la ley Nº 19.712, Ley de Deportes, en lo referido a la elección de los dirigentes de las organizaciones deportivas.	7230
Deroga ley Nº 18.356, y agrega el concepto de artes marciales a la ley Nº 19.712 del Deporte	7480
Modifica ley Nº 19.327, que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos, con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, para hacerlas extensiva a los entrenamientos de fútbol.	9325
Modifica Ley Nº 19.712, del Deporte, y la ley 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico.	9837
Establece el 6 de abril de cada año como el Día Nacional del Deporte para el desarrollo y la Paz.	10.550
Modifica la ley Nº 19.712, del Deporte, con el objeto de establecer la responsabilidad solidaria y la inhabilitación perpetua de los directores de las Federaciones Deportivas Nacionales, en los casos que indica.	10.757
Modifica la ley Nº 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para obligar a los organizadores de tales espectáculos a contar con avisos que señalen las sanciones a que se encuentran expuestos quienes infrinjan la citada ley.	10210 En Tramitación
Modifica la ley Nº 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos del fútbol profesional en materia de atribuciones de Carabineros en los recintos deportivos.	10200 En Tramitación.
Establece sanciones penales para dirigentes deportivos que cometan actos de corrupción	10005 En Tramitación
Modifica la ley Nº 19.327, con el objeto de sancionar al dirigente de una organización deportiva con la inhabilitación para desempeñarse como tal en el caso que indica	9974 En Tramitación
Modifica la ley Nº 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, estableciendo la prohibición de salida del país a quienes hayan sido condenados en virtud de esta normativa, en el caso que indica	9306 En Tramitación
Establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz	10550 En Tramitación
Sanciona delitos cometidos con ocasión del desarrollo de espectáculos de fútbol profesional	10439 En Tramitación
Modifica la ley Nº 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para obligar a los organizadores de tales espectáculos a contar con avisos que señalen las sanciones a que se encuentran expuestos quienes infrinjan la citada ley	10210 En Tramitación
Modifica la ley Nº 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos del fútbol profesional en materia de atribuciones de Carabineros en los recintos deportivos.	10200 En Tramitación



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS POR CHILE

Establece sanciones penales para dirigentes deportivos que cometan actos de corrupción	10005	En tramitación
Modifica la ley N° 19.327, con el objeto de sancionar al dirigente de una organización deportiva con la inhabilitación para desempeñarse como tal en el caso que indica.	9974	En tramitación
Modifica la ley N° 19.327, en materia de cumplimiento de la firma mensual por parte del condenado por delitos cometidos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional	9620	En tramitación
Establece sanciones penales para dirigentes deportivos que cometan actos de corrupción.	10005	
Reconoce la rayuela como deporte nacional.	80974	

CAPÍTULO IV: Diagnóstico ciudadano de la actividad física y el deporte

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 del Maule, se formula mediante un proceso ampliamente participativo, incorporando a diferentes actores relevantes. Este proceso implicó el desarrollo de diálogos ciudadanos donde se discutieron los ejes estratégicos y transversales para el desarrollo de estilos de vida saludable y hábitos deportivos diversos. Paralelamente, se propició la elaboración de propuestas programáticas regionales y comunales, aspirando al fortalecimiento institucional y el trabajo intersectorial.

El principal objetivo de este proceso ciudadano fue lograr un mayor compromiso e identificación de la ciudadanía con el desarrollo de las políticas públicas en actividad física y deporte, tanto nacional como regional, logrando así una relación de corresponsabilidad con la población y las organizaciones, que juegan un rol fundamental en la implementación y evaluación de las acciones que contiene esta política regional.

Metodología Participativa del Diseño y Formulación de la Política Regional 2016-2025

Componentes del modelo de formulación participativo

Para lograr que el diseño de la nueva Política regional de Actividad Física y Deporte sea participativo e incorpore las opiniones y saberes de todos los actores de la sociedad, se ha implementado un modelo compuesto por distintas entidades que representan diferentes niveles territoriales y procesos que involucran a toda la ciudadanía. Los componentes de este modelo se explican a continuación.

Comité Directivo Regional (CDR): conformado por representantes de servicios e instituciones públicos y privados a nivel regional, siendo su participación estratégica durante todas las etapas del diseño de la política. La invitación fue extensiva a:

- Intendente



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
REGIONAL



TODOS
POR
CHILE

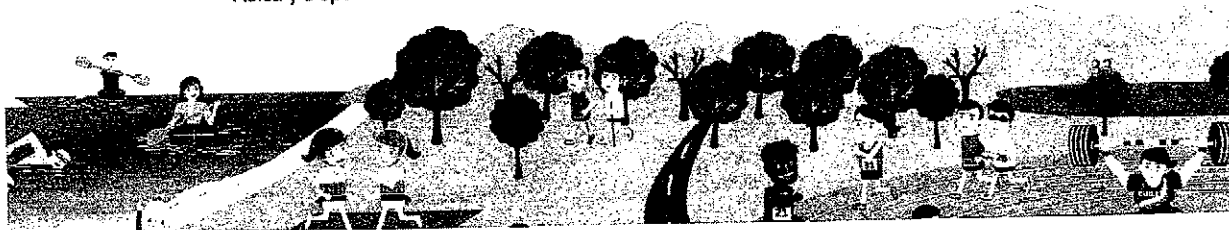
- Gobernador Provincia de Talca
- Gobernadora Provincia de Linares
- Presidente Consejo Regional
- Seremi del Deporte
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Salud
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social
- Directora Regional IND
- Director Regional Junji
- Directora Regional Injuv
- Coordinador Regional Senama
- Presidente Comisión de Infraestructura Consejo Regional
- Director Regional Senadis
- Representante Universidad de Talca
- Representante Universidad Santo Tomas
- Representante Capítulo Regional de Municipalidades

El Comité Directivo Regional se constituyó el 28 de marzo de 2016, en un hito comunicacional que contribuyó al posicionamiento de la nueva Política en la agenda regional. El acto de constitución dio cuenta del proceso ciudadano desarrollado, en el marco de la construcción de la política nacional de actividad física y deporte, sus principales hallazgos y los desafíos asociados a nivel territorial e intersectorial. La gestión del CDR se estructuró en torno a los siguientes objetivos:

- Generar consenso y validación del proceso de formulación participativa de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte en sus respectivos sectores.
- Apoyar las tareas de promoción, difusión y convocatoria en todas las fases de diseño e implementación de la Política Regional.
- Generar las condiciones políticas para la implementación intersectorial de líneas de acción conjuntas.

EL Comité Técnico Regional (CTR): Del CDR, se desprenderá la conformación de una instancia técnica de trabajo, conformada por contrapartes de cada una de las instituciones integrantes del CDR. El CTR, se reunirá las veces que se estime necesario de acuerdo a los objetivos propuestos:

- Fortalecer los diagnósticos ciudadanos, técnicos y sectoriales, aportando datos e información sectorial, que fundamente el carácter multisectorial de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS
POR
CHILE

- Elaborar propuestas sectoriales para la construcción de la Política Regional, tomando como referencia los insumos ciudadanos resultantes de los Diálogos Participativos desarrollados en el territorio.
- Generar las condiciones técnicas y administrativas en su respectivo sector para la implementación conjunta de líneas de acción estratégicas que den cuenta del carácter transversal de la nueva Política Regional.

En este contexto, con fecha 16 de marzo del 2016, en la región del Maule se conforman el Comité Técnico Regional, para el diseño de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte, con el compromiso a trabajar de manera conjunta, para el logro de los objetivos antes señalados.

En la región el Comité Técnico, quedo conformado por representantes de las siguientes instituciones:

- Universidad Católica del Maule.
- Seremi de Salud.
- Seremi de Gobierno.
- Seremi de Desarrollo Social.
- Seremi de Educación.
- Seremi del Deporte
- Director Regional Conadi
- Director Regional Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Directora Regional Instituto Nacional de Deportes.

Comité Operativo Regional (COR): encargados de posicionar el proceso de construcción de la Política en la agenda nacional y regional, además de operativizar los lineamientos proporcionados desde el nivel central en términos logísticos, comunicacionales y metodológicos.

Mecanismos de participación ciudadana

La implementación de un proceso participativo para el diseño de la nueva Política Regional de Actividad Física y Deporte de Antofagasta, implicó un profundo trabajo de levantamiento de información desde la ciudadanía y los principales actores estratégicos para el sector, que directa o indirectamente se vinculan con el desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel local, regional y nacional.

El principal mecanismo para llevar a cabo este proceso fueron los diálogos participativos¹⁶, definidos como espacios de vinculación entre la ciudadanía y las autoridades del Estado en torno a temas de

¹⁶ El proceso de participación ciudadana realizado por el Ministerio del Deporte durante el año 2015 fue asesorado técnicamente por el Área de Diálogos Participativos de la División de Organizaciones Sociales (DOS); perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.





TODOS
POR
CHILE

interés público, además de entregar la oportunidad de canalizar inquietudes y propuestas en materias específicas de políticas públicas de la ciudadanía. El proceso contempló dos tipos de diálogos ciudadanos participativos:

Diálogos Ampliados: fueron jornadas de trabajo con actores sociales y deportivos a nivel regional, agrupados en mesas de trabajo según tres áreas temáticas: Actividad Física y Deporte Infantil, Deporte de Participación Social y Deporte de Rendimiento. Los participantes pudieron expresar sus problemáticas y propuestas

Diálogos Territoriales: desarrollados de forma posterior a los Diálogos Ampliados. Su objetivo fue desplazarse a las localidades de menor tamaño para reunirse con representantes de las organizaciones sociales para complementar los diagnósticos y recoger propuestas generadas directamente desde las personas y con mayor pertinencia territorial.

Tabla 19: Diálogos ciudadanos realizados en la región del Maule

Región	Comuna	Nombre Diálogo	N° Mujeres	N° Hombres	Total
Maule	Talca	Diálogo Territorial Talca	24	55	79
Maule	Cauquenes	Diálogo Territorial Cauquenes	29	26	55
Maule	Colbún	Diálogo Territorial Colbún	16	35	51
Maule	Constitución	Diálogo Territorial Constitución	13	32	45
Maule	Curepto	Diálogo Territorial Curepto	21	18	39
Maule	Curicó	Diálogo Territorial Curicó	44	64	108
Maule	Licanten	Diálogo Territorial Licanten	13	17	30
Maule	Linares	Diálogo Territorial Linares	42	73	115
Maule	Longavi	Diálogo Territorial Longavi	37	37	74
Maule	Molina	Diálogo Territorial Molina	13	66	79
Maule	Parral	Diálogo Territorial Parral	25	24	49
Maule	Rauco	Diálogo Territorial Rauco	17	27	44
Maule	Río Claro	Diálogo Territorial Río Claro	11	22	33
Maule	Romeral	Diálogo Territorial Romeral	19	17	36
Maule	San Javier	Diálogo Territorial San Javier	30	44	74
Maule	Yerbas Buenas	Diálogo Territorial Yerbas Buenas	12	21	33
			366	578	944

Fuente: Ministerio del Deporte

Diálogos Participativos Provinciales: jornadas participativas temáticas y con profundo carácter intersectorial, espacios que permitan convocar a un conjunto amplio y diverso de actores estratégicos a nivel provincial en torno a mesas temáticas relevantes para el proceso de diseño de la Política Regional y Nacional de Actividad Física y Deporte y coherentes con los ejes estratégicos y transversales del Modelo de Desarrollo planteado por el Ministerio del Deporte.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE


**TODOS
POR
CHILE**
Tabla 19: Diálogos ciudadanos realizados en la región del Maule

Provincia	Fecha	Damas	Varones	Total
Curicó	09-06-2016	11	45	56
Cauquenes	27-05-2016	4	16	20
Linares	02-06-2016	17	31	48
Talca	16-06-2016	17	42	59

Fuente: Ministerio del Deporte

Diálogos Técnicos Intersectoriales: mecanismo participativo complementario que contempló un trabajo colaborativo con actores que, por su experiencia, son relevantes en determinadas áreas temáticas estratégicas y transversales para la construcción de la nueva Política regional de Actividad Física y Deporte. En estos diálogos participaron funcionarios del Instituto Nacional de Deportes y la Subsecretaría del Deporte, profesionales, académicos, investigadores, técnicos, representantes de instituciones de educación superior, centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil especializadas o con experiencia en políticas, planes y programas de desarrollo de la actividad física y el deporte. Su objetivo fue elaborar propuestas técnicas a nivel nacional y regional en áreas temáticas de relevancia.

Diagnóstico ciudadano desde los Diálogos Participativos¹⁷.

A continuación, se presentan las conclusiones sobre las principales temáticas abordadas en torno a cada eje estratégico para la actividad física y deporte: formativo, de participación social, competitivo y rendimiento.

Eje Estratégico: Actividad Física y Deporte Formativo

La mayoría de las demandas de los grupos se encuentran relacionadas a fortalecer la Actividad Física y Deporte en la formación de niñas, niños y jóvenes para así poder ampliar su participación. En esta dirección, apuntan a la necesidad de establecer una mayor coordinación entre el Ministerio de Deporte y el Ministerio de Educación, con el objeto de generar estándares del ejercicio formativo en actividad física y deporte, lo cual debe estar acompañado de procesos de formación, especialización, capacitación y habilitación del profesorado, técnicos y monitores/as en diversas disciplinas.



¹⁷ Consultoría "Sistematización y Análisis de diálogos ciudadanos y técnicos para la formulación de nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte". Obtenido de: www.midec.cl



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS POR CHILE

Otras de las demandas con amplio respaldo grupal estuvieron orientadas al ámbito del rendimiento, la promoción y difusión acerca de los beneficios de la práctica y hábitos saludables, integrando una perspectiva territorial en torno a las prácticas deportivas locales.

Eje Estratégico: Actividad Física y Deporte de Participación Social

Las demandas ciudadanas se enfocaron principalmente en la formación, capacitación y certificación de profesores/ras, monitores/ras e instructores/ras, dirigidas a la Actividad Física y Deporte de Participación Social. En este sentido se enfatiza en la necesidad de fomentar y fortalecer el trabajo intersectorial en las distintas áreas y en la necesidad de articulación y participación ciudadana, a fin de incorporar las necesidades de los distintos sectores y actores comunitarios desde una perspectiva de inclusión y equidad.

Otras de las demandas con amplio respaldo ciudadano, es la necesidad de resaltar la promoción acerca de los beneficios de la práctica de actividad física y deportes, así como de la tenencia de hábitos saludables.

Por otra parte, se manifiesta necesario generar iniciativas dirigidas a la generación de instancias que permitan a las y los trabajadores dedicar mayor tiempo a la práctica de la actividad física y el deporte, señalándose que uno de los obstaculizadores que tienen las personas para la práctica de AFD es la extensión de las jornadas laborales y la no consideración, dentro de éstas, de espacio y tiempo para ello.

En cuanto a las personas en situación de discapacidad, se abordó la falta de recurso humano especializado, así como también de la falta de un equipo médico integral que esté en coordinación con el profesorado, monitores/ras e instructores/ras en el desarrollo de la práctica.

Respecto a Actividad Física y Deporte Pueblos Originarios la actividad física, se reiteró una falta de trabajo mancomunado con los dirigentes pertenecientes a los distintos pueblos de la región. Esto permitiría generar en conjunto el diseño y planificación de talleres y actividades con pertinencia territorial y cultural.

Eje Estratégico: Deporte Rendimiento

La mayoría de las demandas se encuentran las relacionadas con reforzar el recurso humano especializado. Otros aspectos estuvieron dirigidos al fomento, promoción y difusión y generar más fuentes de financiamiento dirigidas al DR y una mayor regulación de éstos. Otras refirieron a fortalecer las relaciones con las organizaciones deportivas, y otras quedaron agrupadas en mejorar e incentivar los espacios deportivos para el Deporte de Rendimiento. Por último, se subrayó la importancia de propiciar espacios para investigación interdisciplinaria en el área.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



TODOS
POR
CHILE

TERCERA PARTE: POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025

CAPÍTULO V: Enfoques y Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 es elaborada y coordinada por el Ministerio del Deporte sobre la base de las responsabilidades conferidas por el artículo 2 de la Ley 20.686 (2013) y se enmarca dentro de lo establecido en la Ley del Deporte (2001). Esta última dispone que la nueva Política regional debe reconocer y fomentar el ejercicio del derecho de las personas a organizar, aprender, practicar, presenciar y difundir actividades físicas y deportivas.

Asimismo, deberá contemplar acciones coordinadas de la Administración del Estado y de los grupos intermedios de la sociedad destinadas a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar tales actividades físicas y deportivas en los habitantes del territorio nacional, en comunidades urbanas y rurales, como también a promover una adecuada ocupación de los lugares públicos y privados especialmente acondicionados para estos fines (art. 3°).

Esta política regional requiere de enfoques y principios que articulen las leyes, políticas, regulaciones y el trabajo con distintas instituciones relacionadas, tanto públicas como privadas; además, requiere adecuar sus objetivos, ejes estratégicos, planes y programas, considerando sus dimensiones formativas, recreativas, de competición y de alto rendimiento y proyección internacional, al contexto regional, dándole sentido a su quehacer.

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 del Maule se basa en los cinco enfoques y diez principios de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, los que apuntan al reconocimiento del deporte y la actividad física como un derecho humano y buscan asegurar que toda la población tenga acceso a ellos.





TODOS
POR
CHILE

Enfoques de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

A continuación, se presentan las definiciones principales de los enfoques de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 del Maule³⁸.

1. Enfoque de Derecho

Este enfoque se refiere a reconocer el juego, el deporte y la recreación como un derecho humano, destacando que la práctica de la actividad física y el deporte es un derecho de toda la población, dado que es parte de la formación integral del individuo y de la sociedad en general, siendo el Estado el responsable de fomentarlo y asegurar su ejercicio. Paralelamente, se reconoce que la actividad física y el deporte son elementos claves para luchar contra todas las formas de discriminación, dado que pone a prueba y promueve la diversidad, el respeto y la tolerancia entre ciudadanos.

2. Enfoque de Desarrollo Humano

El desarrollo humano se define como «la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten» (PNUD, s. f.). Este concepto reconoce que el desarrollo humano depende de las personas, tanto de manera individual como colectiva y señala que se sintetiza en tres dimensiones: salud, educación e ingresos.

A partir de lo anterior, esta política enfatiza la importancia de la actividad física y el deporte como elementos estratégicos para el desarrollo de los individuos, las comunidades y el país, el bienestar y el mejoramiento de las condiciones físicas y de salud de la población. Promoviendo la mejora de la fuerza laboral del país, el aumento del potencial de producción económica, y el desarrollo del capital social y humano de los individuos.

3. Enfoque de Curso de Vida

El enfoque de curso de vida identifica los factores de riesgo y protectores a lo largo de las distintas etapas de la vida, factores que se articulan y que inciden directamente en las condiciones de salud de individuos, comunidades y familias (Blanco, 2011; Mitchell, 2014).

Este enfoque considera contextos familiares, sociales, económicos, ambientales y culturales, permitiendo generar estrategias acordes a estas condiciones, procurando el máximo impacto en la

³⁸ Las definiciones más detalladas pueden encontrarse en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

mejora de la salud de la población por medio de la promoción del desarrollo motriz, psicológico y social de éstos en sus distintas etapas, desde el nacimiento hasta la vejez. El enfoque, además, reconoce que la inversión en el fomento de conductas saludables en las generaciones actuales no sólo repercute en éstas, sino que también impacta en las generaciones futuras.

4. Enfoque Intercultural

Reconociendo las distintas culturas existente, el deporte y la actividad física son considerados como elementos de desarrollo social y democratizador, que promueve la integración social de toda la población sin discriminación y la preservación las prácticas tradicionales deportivas, principalmente las pertenecientes a los pueblos originarios; promoviendo la inclusión de toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables, en todos los niveles y ámbitos de la práctica de la actividad física y el deporte, incluyendo todas sus dimensiones, como la organización, administración y práctica misma.

5. Enfoque de Género

Este enfoque, desde el ámbito de la actividad física y el deporte, exige identificar las brechas existentes entre hombres y mujeres, para tomar las medidas de política pública que mejor enfrenten las causas tras estas diferencias. Paralelamente esta práctica puede promover la reducción de brechas de género por medio de la optimización de la salud de las mujeres, la promoción de la autoestima y el autocuidado, la facilitación de acceso a posiciones de liderazgo y la promoción de cambios en normas culturales.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGIÓN DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

Principios de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

La Política Regional de Actividad Física y Deporte de Antofagasta, en concordancia con la Política Nacional de la Actividad Física y Deporte 2016-2025, incorpora sus diez principios transversales para dar cumplimiento a los objetivos que se ha propuesto y que han de guiar la oferta programática que se ejecute desde el Ministerio del Deporte y las distintas instituciones que promuevan la actividad física y el deporte.

1. Calidad de vida y bienestar social a través de la actividad física y el deporte.

La actividad física y el deporte poseen un rol central en el desarrollo del bienestar y una mejor calidad de vida, tanto de los individuos como de la sociedad en general, por lo que su práctica se vuelve relevante en las distintas etapas del ciclo vital. Paralelamente, la expansión de la actividad física y deportiva vitaliza el uso del espacio público, contribuyendo a crear nuevas formas para la producción comunitaria del bienestar humano.

2. Inclusión, el acceso igualitario y la diversidad de prácticas.

El Estado debe garantizar el acceso igualitario, inclusivo y no discriminatorio a todas sus políticas, planes y programas públicos. Por ello, la Política Regional impulsa el desarrollo de la actividad física y el deporte a partir del reconocimiento de la diversidad de sus beneficiarios y actores, es decir, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios, considerando sus particularidades culturales, socioeconómicas y territoriales. Consecutivamente, el Estado debe ampliar su oferta programática, resguardando que su heterogeneidad tenga expresión a nivel local, regional y nacional.

3. Educación, asociatividad y cultura deportiva.

La práctica de la actividad física y el deporte producen una cultura deportiva donde el Estado y sus instituciones tienen la responsabilidad de promover el acceso de los ciudadanos a su oferta programática, informando y educando en sus oportunidades, beneficios y valores, y procurando que la cultura deportiva se ejerza de manera activa y en concordancia con el principio de participación social.

Paralelamente, la actividad física y el deporte son instancias donde los ciudadanos aprenden a compartir ideales e intereses a través de la asociatividad, las expresiones interculturales y el respeto de la diversidad. La asociatividad deportiva y recreativa vitalizan la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos, configurando instancias colectivas de participación social, las cuales canalizan valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo.



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

4. Descentralización y gestión territorial.

El Estado, a través de la gestión y administración de la política nacional, debe reconocer los distintos niveles de toma de decisiones y ejecución de su oferta programática tanto a nivel central como regional y local. Los procesos de toma de decisiones, por lo tanto, deben distribuirse en estos distintos niveles, fomentando con ello el reconocimiento de las diferencias territoriales y culturales. Esto significa reconocer las particularidades geográficas, sociales y culturales de las regiones y comunas, procurando que los procesos de toma de decisiones sean de carácter participativo y pertinente a la diversidad de sus prácticas físicas y deportivas. La Política Regional debe integrar estas diferencias en sus lineamientos generales. Esto implica que desde el nivel central se coordinen los procesos de toma de decisiones y la ejecución de una oferta programática descentralizada, así como que se procure que en cada región y comuna existan los recursos humanos y técnicos necesarios para la adecuada implementación de la política nacional.

5. Participación ciudadana.

El Estado debe fomentar la participación de los actores sociales en el diseño y ejecución de la oferta programática referida a la actividad física y el deporte. Por ello, debe impulsar instancias de diálogo permanentes con personas y comunidades y, principalmente, organizaciones sociales de base, clubes deportivos, gobiernos locales y deportistas. Esta participación debe ser un insumo relevante en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde su diseño hasta la evaluación. Asimismo, el Estado debe velar por que su oferta programática sea capaz de movilizar y agrupar a las personas en actividades físicas y el deporte.

6. Coordinación intersectorial pública y privada, nacional e internacional.

El Estado debe gestionar procedimientos y recursos a partir de la coordinación interna de los sectores que se vinculan directa e indirectamente con la Política Regional de Actividad Física y Deporte. Esto implica identificar y vincular objetivos intersectoriales convergentes, así como el tipo de recursos técnicos y económicos que definen las funciones y aportes de cada sector. La coordinación intersectorial debe darse en dos niveles: primero, entre las unidades del nivel central que pueden colaborar en la implementación de programas de actividad física y deporte, integrando objetivos asociados a la calidad de vida y desarrollo de las personas y comunidades. Segundo, entre los niveles central, regional y local, con el fin de desarrollar programas y proyectos que respondan a los objetivos centrales de la Política Nacional, a la vez que a las necesidades particulares de cada territorio. De igual manera, el Estado debe desarrollar la diplomacia deportiva a través del fortalecimiento de los vínculos internacionales con países y organismos que promuevan el desarrollo del sector.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

7. Memoria e historia deportiva.

El Estado debe promover acciones que contribuyan al reconocimiento de las figuras y hechos deportivos para el país y velar por que la actividad física y el deporte representen los valores y principios de lo que somos y lo que buscamos como sociedad. A través de la memoria e historia deportiva, un pueblo conoce su pasado, protagoniza su presente y sueña su futuro.

8. Reconocimiento y contribución social del deporte y los deportistas.

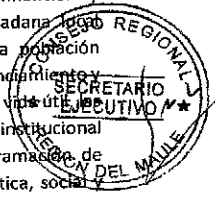
El Estado debe promover e incentivar la práctica de actividad física y deporte de la población, a través del posicionamiento y reconocimiento de las manifestaciones deportivas y los deportistas destacados a nivel local, regional y nacional como modelos de aprendizaje, integrando a las figuras deportivas a una labor de vinculación con la comunidad para el desarrollo de una cultura deportiva y de actividad física incorporada con regularidad a la vida de las personas. Lo mismo incluye velar por la valorización de sus historias de vida, motivaciones y hábitos que permiten una identificación con la población en general, avanzando hacia planos motivacionales individuales y colectivos de responsabilidad entre las instituciones, los deportistas y la comunidad.

9. Sustentabilidad de recintos, espacio e infraestructura.

El Estado debe velar por el desarrollo de iniciativas de inversión sustentables social, financiera y técnicamente en recintos, espacios e infraestructura; que consideren la opinión ciudadana respecto del programa arquitectónico, las actividades y el impacto de esas decisiones en la población y su entorno; con autoridades y entidades patrocinadoras que definan las fuentes de financiamiento y un plan de gestión que se comprometen para sustentar la operación y mantención durante su vida útil; que se deberán someter a evaluación y validación según los objetivos de la planificación institucional y con modelos de gestión que consideren los insumos para la administración y programación de actividades; que permitan generar diseños y obras con sentido de responsabilidad política, social y técnica, promoviendo la descentralización de las inversiones, el uso de energías limpias y renovables, la accesibilidad universal y cautelando los estándares técnicos y la normativa vigente, de manera de generar buenas prácticas y conocimiento institucional.

10. Incentivo y regulación de la industria deportiva.

La industria del deporte se define como el conjunto de todas las empresas (oferentes), que proveen de bienes o servicios que permitirán a los deportistas y población en general (demandantes) desarrollar la actividad física y el deporte (bien). En ese sentido, el Estado debe establecer mecanismos de funcionamiento de los distintos mercados con el fin de que las ofertas y las demandas sean coherentes con los productos determinados, minimizando las distorsiones en el funcionamiento de la industria del deporte, la actividad física y la recreación. El Estado deberá disponer de instrumentos, tanto



Handwritten signature or mark.

POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

regulatorios como de incentivos, adecuados al desarrollo de todos los mercados de la actividad física y el deporte.

CAPÍTULO VI: Visión, Fin y Propósitos de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

Visión

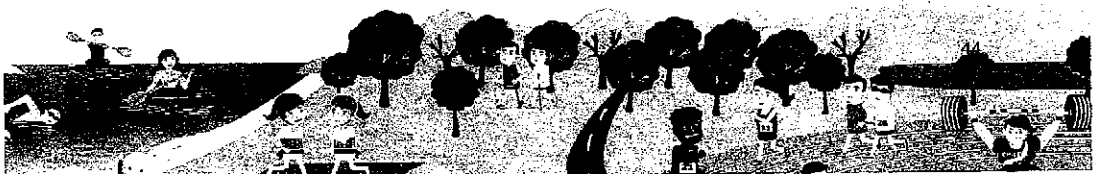
La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, contempla un horizonte de trabajo de diez años. Su formulación y diseño recoge y organiza las demandas ciudadanas, la visión de actores estratégicos públicos y privados, las recomendaciones de técnicos y expertos, la experiencia de los trabajadores y funcionarios públicos del sector, y el quehacer de los dirigentes y deportistas.

La Política Regional aspira a constituirse en el instrumento de gestión articulador de planes, programas y actores (públicos, privados y mixtos) que fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte.

La Política Regional entiende que, al fortalecer los vínculos sociales a través de su práctica sistemática, generará mayores oportunidades de bienestar y promoverá una cultura asociativa, además de estimular la coordinación intersectorial y la participación del sector privado, que es indispensable y necesaria para la construcción colaborativa de las nuevas bases de una cultura deportiva regional.

Fin de la Política Regional de Actividad Física y Deporte del Maule

“Promover el desarrollo integral, social e individual de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL MAULE
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

Propósito y Líneas de Acción de la Política Regional de Actividad Física y Deporte del Maule

Los propósitos, y sus respectivas dimensiones, se constituyen en los pilares fundamentales del trabajo que se está realizando por medio de la Política Nacional de Actividad Física y el Deporte, por lo que son coincidentes con los de esta Política Regional. A partir de estos propósitos y dimensiones generales, se han priorizado líneas de acción, adecuadas a los antecedentes y características regionales, por medio de distintas instancias de participación ciudadana y técnicas. Estas líneas de acción priorizadas, permitirán alcanzar las metas regionales para el desarrollo de la actividad física y el deporte en la región del Maule.

Propósito 1

Ampliar la participación de la población de la región del Maule a nivel local, en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.

Dimensión 1.1: Participación de niñas, niños y jóvenes.

Líneas de acción

- 1.1.1 Diseñar e implementar programas, en conjunto con la Mesa intersectorial (*Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Vivienda, Ministerio Secretario General de Gobierno, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Instituto Nacional de Deportes, Capítulo Regional de Municipios, Gobierno Regional, e Instituciones de Educación Superior*), para el desarrollo de la motricidad de niñas y niños en edad preescolar.
- 1.1.2 Diseñar e implementar programas, en conjunto con el MINEDUC, JUNJI e INTEGRAL, para el desarrollo de actividad física y diversas disciplinas deportivas, en el nivel preescolar y escolar en los establecimientos educacionales de la región.
- 1.1.3 Diseñar e implementar programas conjuntos con el MINEDUC, JUNJI e INTEGRAL para el desarrollo de talleres deportivos y formación a nivel preescolar y escolar para niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad.
- 1.1.4 Diseñar e implementar programas conjuntos con el MINEDUC, para el desarrollo de talleres de deporte tradicional chileno, a nivel preescolar y escolar para niñas, niños y jóvenes.
- 1.1.5 Crear, habilitar y mejorar la infraestructura y espacios deportivos destinados al nivel preescolar y escolar, con criterios de accesibilidad universal, en los establecimientos educacionales públicos de la región.
- 1.1.6 Desarrollar programas de actividad física y deporte al aire libre en los niveles preescolar y escolar.
- 1.1.7 Evaluar en conjunto con el MINEDUC el aumento de horas de educación física y de talleres deportivos en el nivel preescolar y escolar de los establecimientos educacionales de la región.
- 1.1.8 Articular los programas que se ejecutan entre los diferentes actores públicos intersectorialmente.
- 1.1.9 Articular trabajo en conjunto entre MINDEP, MINEDUC y Municipios.

Dimensión 1.2: Participación de adultos y adultos mayores

Líneas de acción

- 1.2.1 Desarrollar y descentralizar los programas de actividad física y deporte, dirigido a la población adulta y adultos mayores, de manera de incentivar la práctica de actividad física y deporte en todas las localidades de la región.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2014-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

- 1.2.2 Promover el desarrollo y la práctica de todos los deportes, incluyendo los deportes emergentes.
- 1.2.3 Diversificar y dar espacio para el desarrollo y la práctica de deportes emergentes.
- 1.2.4 Diseñar e implementar programas de actividad física y deporte de manera coordinada con la Mesa intersectorial, dirigido a la población adulta y adultos mayores, en el marco de estrategias de promoción de la salud y estilos de vida saludables.
- 1.2.5 Diseñar e implementar programa de actividad física y deporte en el marco de las empresas, instituciones gubernamentales y otras instancias laborales, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, MINSAL y departamentos Promotores de Salud.
- 1.2.6 Facilitar instancias para la actividad física y el deporte recreativo en el espacio público y al aire libre, aprovechando las condiciones físico-naturales de la región.
- 1.2.7 Promover el desarrollo y la práctica de actividad física y deportiva en todas las instituciones de educación superior existente en la región.

Dimensión 1.3: Desarrollo del recurso humano

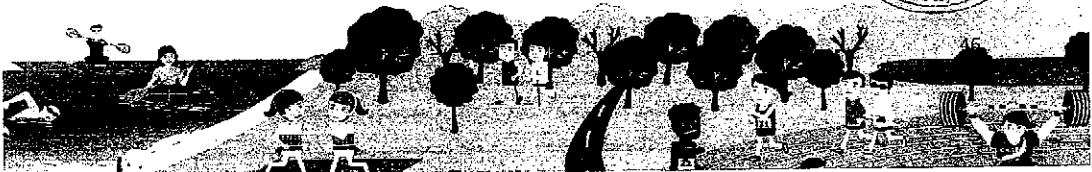
Líneas de acción

- 1.3.1 Diseñar e implementar programa de capacitación y formación de profesores/ras y monitores/ras especialistas en diversas disciplinas deportivas.
- 1.3.2 Establecer e implementar en la región un sistema de certificación de competencias de monitores/ras especializados en distintas disciplinas deportivas.
- 1.3.3 Promover vinculación entre instituciones de educación superior y establecimientos educacionales preescolares y escolares de la región, a fin de propiciar la capacitación y formación permanente de profesores/ras y monitores/as especialistas en actividad física y deporte a nivel preescolar y escolar.
- 1.3.4 Elaborar convenios de colaboración entre instituciones de educación superior, MINEDUC, MINSAL, MINDEP para elaborar conjuntamente mallas de capacitación que aborden distintas disciplinas deportivas en la formación de profesores/ras y técnicos.
- 1.3.5. Elaborar convenios con el Comité Olímpico de Chile y sus distintas federaciones deportivas para fortalecer el recurso humano a través de la capacitación tanto técnica como en la acción administrativa y financiera para las organizaciones deportivas regionales.

Dimensión 1.4: Infraestructura y espacios

Líneas de acción

- 1.4.1 Crear y habilitar infraestructura deportiva en las comunas de la región, con criterios de accesibilidad universal, en condiciones óptimas para la práctica de deporte de rendimiento en todas sus modalidades (polideportivos).
- 1.4.2 Crear y habilitar infraestructura deportiva a nivel provincial y regional, en condiciones óptimas para la práctica de deporte de rendimiento en todas sus modalidades.
- 1.4.3 Mejorar la infraestructura deportiva barrial y la implementación deportiva en el espacio público, a fin de promover y diversificar la práctica de actividad física y deporte de todos los grupos etarios.
- 1.4.4 Mejorar la infraestructura deportiva en los sectores rurales de la región, de manera tal de promover y diversificar la práctica de actividad física y deporte en todos los grupos etarios.
- 1.4.5 Establecer procedimientos y modelos de administración de infraestructura deportiva comunal.



Handwritten signature or mark.

POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

Propósito 2

Desarrollar un proceso de promoción de las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de actividad física y deporte, a nivel comunal y regional, fomentando la corresponsabilidad y participación ciudadana.

Dimensión 2.1: Estudios, investigación y ciencias

Líneas de acción

- 2.1.1 Promover estudios e investigaciones en actividad física y deporte en coordinación con las instituciones de educación superior presentes en la región.
- 2.1.2 Generar un fondo regional para el desarrollo de estudios e investigaciones en actividad física y deportes con pertinencia regional.
- 2.1.3 Evaluar de manera permanente el impacto y contribución de las iniciativas públicas y/o privados en actividad física y deportiva en la región.
- 2.1.4 Desarrollar mediciones y estudios de base de información respecto a la práctica, hábitos e intereses en actividad física y deporte de la población, a nivel regional.
- 2.1.5 Caracterizar las estructuras de gestión y administración de los servicios municipales y las organizaciones deportivas locales de base de la región.
- 2.1.6 Desarrollar una línea de estudios que apoye la priorización de deportes estratégicos y tradicionales chilenos a nivel regional.

Dimensión 2.2: Comunicación y difusión

Líneas de acción

- 2.2.1 Diseñar e implementar estrategias regionales de promoción y difusión de la oferta de actividad física y deporte y sobre su beneficios y valores, que contemple medios de comunicación masivos, como radio, televisión e internet.
- 2.2.2 Fomentar el uso de redes sociales y mecanismos de comunicación y difusión en las municipalidades, acordes a las particularidades y condiciones propias de cada comuna de la región.
- 2.2.3 Promover instancias de reconocimiento a organizaciones y/o deportistas de la región que resalten y difundan los valores de la práctica de actividad física y deporte.

Dimensión 2.3: Participación ciudadana

Líneas de acción

- 2.3.1 Fomentar la participación comunitaria en el diseño, seguimiento, implementación, control y evaluación de planes y programas regionales y comunales de actividad física y deporte.
- 2.3.2 Facilitar instancias de educación de la población a nivel local, para promover los derechos y responsabilidades que conlleva la práctica de la actividad física y deporte.
- 2.3.3 Promover a nivel local la actividad física y el deporte como práctica ciudadana, a través de programaciones desarrolladas por iniciativas tanto públicas como privadas.
- 2.3.4 Promover el empoderamiento ciudadano en el control y la programación de la infraestructura deportiva en sus sectores.



Handwritten signature

POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2015-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

Propósito 3

Generar espacios para la participación de la población en el desarrollo de actividad física y deporte, a nivel local, provincial y regional, fortaleciendo la vinculación de los actores públicos y favoreciendo la asociatividad y el liderazgo.

Dimensión 3.1: Asociatividad

Líneas de acción

- 3.1.1 Diseñar e implementar Programa "Escuelas de liderazgo deportivo", a fin de conformar un espacio para la asesoría técnica regular de las organizaciones deportivas.
- 3.1.2 Incentivar la creación de asociaciones y clubes deportivos comunales que promuevan el deporte y la actividad física.
- 3.1.3 Promover la formalización y normalización de las organizaciones deportivas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, de manera coordinada con las municipalidades.
- 3.1.4 Favorecer instancias de encuentro entre dirigentes y Servicios Públicos que integran la mesa intersectorial del deporte, por medio de la realización de seminarios, congresos y talleres deportivos comunales, provinciales y regionales.
- 3.1.5 Desarrollar acciones de reconocimiento, premiación e incentivos de organizaciones y dirigentes/tas destacados a nivel regional.
- 3.1.6 Fomentar la excelencia en la gestión de organizaciones deportivas, mediante la continuidad de proyectos y programas ejecutados en los plazos correspondientes y con un adecuado cumplimiento de los objetivos trazados.
- 3.1.7 Diseñar e implementar modelo de administración compartida (municipalidad – organizaciones sociales) de multicanchas y recintos deportivos barriales.
- 3.1.8 Crear registro de dirigentes deportivos a nivel regional.

Dimensión: 3.2: Fomento

Líneas de acción

- 3.2.1 Implementar programas de capacitaciones comunales en formulación, postulación y gestión de proyectos deportivos.
- 3.2.2 Favorecer la modernización y "desburocratización" de los procedimientos administrativos regionales de postulación de proyectos al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y otras fuentes de financiamiento gubernamentales (2% FNDR).
- 3.2.3 Facilitar y difundir la modalidad de postulación al incentivo tributario de las donaciones con fines deportivos entre las organizaciones e instituciones deportivas de la región.
- 3.2.4 Apoyar y fomentar a nivel comunal la postulación, ejecución y rendiciones de proyectos financiados mediante fondos concursables.
- 3.2.5 Desarrollar estrategias de vinculación y articulación con los instrumentos de fomento entre el nivel regional y comunal, asesorando y acompañando a las municipalidades y organizaciones deportivas.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

3.2.6 Promover la responsabilidad social empresarial (RSD) como un mecanismo viable de fomento deportivo en el contexto comunal y regional.

Dimensión 3.3: Institucionalidad

Líneas de acción

- 3.3.1 Elaborar planes deportivos y de actividad física en las comunas de la región.
- 3.3.2 Diseñar e implementar programa de capacitación, formación y fortalecimiento de la gestión de las oficinas municipales de deporte.
- 3.3.3 Mejorar la fiscalización y control en la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos deportivos a nivel comunal.
- 3.3.4 Promover el apoyo y la participación de la empresa privada en el financiamiento de programas deportivos en la región.

Dimensión 3.4: Intersectorialidad

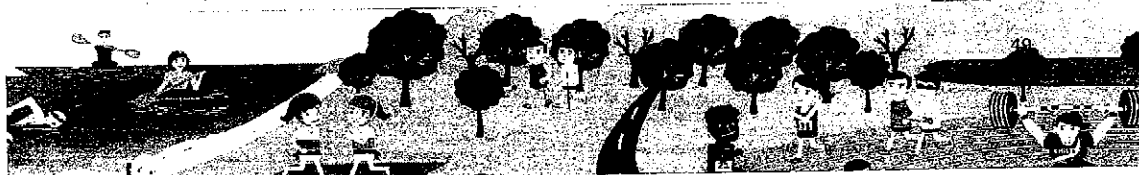
Líneas de acción

- 3.4.1 Desarrollar intervención programática en actividad física y deportes de manera coordinada entre MINSAL, MINEDUC, MINVU, MIDESO, MINDEP, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Trabajo, Gobiernos Regionales y Comunales.
- 3.4.2 Implementar una instancia formal de coordinación intersectorial de actores públicos y privados en la región, de manera de facilitar la articulación de acciones en materia de actividad física y deporte.
- 3.4.3 Desarrollar estrategias intersectoriales para la creación, habilitación y recuperación de bienes de uso público y otros recintos fiscales de la región, para la práctica de la actividad física y deporte.
- 3.4.4 Promover alianzas estratégicas, públicas y privadas, para el cuidado, administración y operación de los recintos e infraestructura para la práctica de la actividad física y el deporte.
- 3.4.5 Fortalecer la gestión de organizaciones regionales del sector federado y no federado, como también la vinculación de éstas con organismos internacionales del deporte.

3.5: Marco Normativo

Líneas de acción

- 3.5.1 Apoyar y promover el establecimiento legal e institucional del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte en la región, en conjunto con los actores públicos y privados que lo conformarán.
- 3.5.2 Impulsar y promover en la región el perfeccionamiento y fortalecimiento de las Federaciones Deportivas a través de sus bases organizativas, administrativas, deportivas y de gestión.
- 3.5.3 Promover en la región un marco regulatorio nacional que impulse el desarrollo del deporte de Rendimiento, confiriendo una adecuada protección social a los deportistas de esta modalidad.
- 3.5.4 Impulsar el perfeccionamiento del marco legal y reglamentario de los instrumentos de fomento deportivo, a objeto de mejorar cualitativa y cuantitativamente el fomento y financiamiento de la actividad física y deportiva.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES 2014-2025
REGIÓN DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

3.5.5 Impulsar la incorporación de la Política Regional de Actividad física y Deportes en la estrategia de Desarrollo Regional.

Propósito 4

Posicionar a la Región del Maule en la alta competencia nacional, a través de un proceso de formación y perfeccionamiento de la práctica deportiva convencional y paraolímpica.

Dimensión 4.1: Detección y formación de deportistas destacados

Líneas de acción

- 4.1.1 Diseñar e implementar programa, en conjunto con el MINEDUC, de fortalecimiento de equipos multidisciplinarios, en apoyo a la formación de talentos deportivos en los establecimientos educacionales de la región.
- 4.1.2 Diseñar, gestionar e implementar programas de becas a talentos deportivos para sustentar su formación y participación en competencias regionales, nacionales e internacionales.
- 4.1.3 Establecer incentivos y propiciar instancias de colaboración público y privada a los deportistas destacados y a la organización de competencias deportivas comunales, provinciales y regionales.
- 4.1.4 Diseñar e implementar programa de formación y seguimiento (equipos multidisciplinarios) a nivel provincial y regional, de apoyo a deportistas de rendimiento.
- 4.1.5 Promover la descentralización de recursos financieros y de implementación de apoyo a deportistas destacados y el desarrollo de deporte de rendimiento en la región.
- 4.1.6 Establecer mecanismos de difusión de logros de deportistas de rendimiento de la región, a fin de incentivar la práctica deportiva de rendimiento y fomentar la diversificación del deporte.
- 4.1.7 Apoyar la detección de talentos en la región con instrumentos técnicos y metodológicos de las ciencias del deporte.
- 4.1.8 Proponer a nivel de la región herramientas metodológicas que apoyen la gestión formativa y la detección de talentos en las Federaciones Deportivas, sus asociaciones y clubes.
- 4.1.9 Fortalecer el desarrollo y la gestión de un Centro de Entrenamiento Regional que permita la descentralización en la detección y formación de deportistas locales.

Dimensión 4.2: Sistemas de competición

Líneas de acción

- 4.2.1 Implementar y desarrollar programas continuos de competencias en la región con participación pública y privada, a nivel escolar básico, medio y en la educación superior.
- 4.2.2 Apoyar, fomentar y articular las competencias deportivas federadas y no federadas, a nivel comunal y regional nacional e internacional.
- 4.2.3 Fortalecer los procesos de organización de eventos mono y multideportivos comunales y regionales, nacionales e internacionales.



POIITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE 10-0- 2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

Dimensión 4.3: Preparación y participación

Líneas de acción

- 4.3.1 Establecer un plan de mejoramiento y mantención de las instalaciones del Centro de Entrenamiento Regional (CER).
- 4.3.2 Promover la construcción y habilitación de centros de entrenamientos de rendimiento a nivel provincial, que incluyan el deporte paraolímpico.
- 4.3.3 Vincular el Centro de Entrenamiento Regional (CER) con otros centros internacionales para favorecer la trasferencia de técnicas y conocimientos en relación a la formación y perfeccionamiento del deportista de rendimiento.
- 4.3.4 Implementar un sistema de becas e incentivos que permita el apoyo permanente a deportistas destacados y técnicos de la región.
- 4.3.5 Implementar estrategias de capacitación en la región para el correcto uso de las ayudas ergogénicas y el control del dopaje.

Dimensión 4.4: Atención Integral al Deportista

Líneas de acción

- 4.4.1 Implementar programas públicos en la región de apoyo y financiamiento de las actividades y recursos requeridos por los deportistas de rendimiento.
- 4.4.2 Promover a nivel regional redes de apoyo público y privado para el deportista del sector rendimiento.
- 4.4.3 Establecer Convenios de apoyo para el desarrollo de la protección social del deportista de rendimiento en la región del Maule.
- 4.4.4 Desarrollar capacitaciones y actividades formativas para la vida que contribuyan a la inserción social, educacional y laboral del deportista pos carrera deportiva.
- 4.4.5 Establecer itinerarios de entrada y salida del alto rendimiento, con los correspondientes apoyos.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

Seguimiento y evaluación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte.

El Ministerio del Deporte, a través de su Secretaría Regional Ministerial, tiene la responsabilidad de salvaguardar la materialización de cada uno de los propósitos y líneas de acción de la Política Regional de Actividad Física y Deporte, por lo que debe liderar la elaboración e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que contemple indicadores y metas anuales que permitan monitorear el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos programados en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025 del Maule se realizará cada cinco años a través de la participación del Comité Técnico Regional conformado al inicio del proceso, lo que refuerza el carácter intersectorial de esta política, tanto en el diseño como en el seguimiento y la evaluación de su impacto.

Esta evaluación considerará factores sociales, políticos, deportivos o naturales, que eventualmente puedan alterar el contexto en la cual se implementa, reorientando las prioridades de la misma en función de potenciales nuevos escenarios, dando origen a acciones anexas y/o complementarias.

Entre las acciones que se llevarán a cabo, se encuentran las siguientes:

- Plan Estratégico Regional que dé cuenta de acciones específicas asociadas a responsables, plazos, indicadores de cumplimiento y medios de verificación con un horizonte temporal de diez años.
- Evaluaciones y estudios de nivel regional que permitan realizar los ajustes y el rediseño permanente de la política.
- Un Observatorio para la Actividad Física y el Deporte que monitoree y evalúe el cumplimiento de compromisos establecidos en los Planes Estratégicos.

Paralelo a ello, el Comité Directivo Regional coordinará la toma de decisiones de carácter estratégico de alcance regional, que contenga una visión particular de cada comuna. Adicionalmente, se programarán sesiones con el Comité Técnico Regional (CTR) a fin de analizar el seguimiento de la política, especialmente en la instalación de la oferta pública en materias de deporte, recreación y la promoción de estilos de vida saludable.



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

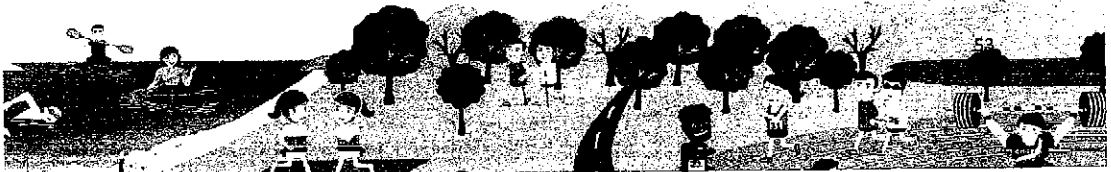
CAPÍTULO VII: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte

La Política Regional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 recoge y adapta el modelo de desarrollo que articula sus principales propósitos y líneas de acción en coherencia con la Política Nacional, y que orientará el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de planes y programas sociales, integradores, que puedan provocar en la población una mayor adhesión a la práctica sistemática y regular, aportando el bienestar personal y social que la comunidad requiere.

Esquema 1: Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y el deporte.



Fuente: Ministerio del Deporte. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025



POLÍTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025
REGION DEL MAULE



TODOS POR CHILE

CAPÍTULO VIII: Sistema Regional de Actividad Física y Deporte

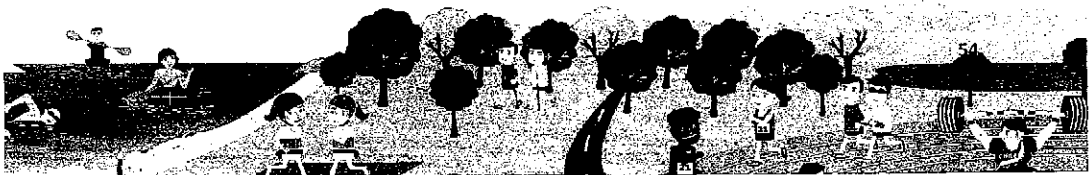
Con el propósito de lograr un efectivo alcance territorial del fomento de la práctica y el progreso de la actividad física y el deporte en el conjunto de la población nacional, el Ministerio del Deporte será el responsable de articular el desarrollo del "Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte", el cual implica necesariamente actuar en coordinación con un amplio conjunto de actores tanto públicos como privados, lo que permitirá integrar esfuerzos y establecer canales de comunicación, definir roles y consensuar estrategias que posibiliten la materialización de tareas conjuntas orientadas a potenciar la acción de cada uno de ellos y del sistema en su conjunto. Lo anterior, con la intención de dirigir y dar coherencia a las distintas acciones para conseguir objetivos comunes de corto, mediano y largo plazo.

Para ello, se establecerá y articulará un Sistema Regional de Actividad Física y Deporte con el propósito de conferir un verdadero significado y alcance a la descentralización territorial del fomento de la actividad física y deportiva, y de brindar reales posibilidades de desarrollo a las potencialidades específicas de cada región. Estos sistemas de base regional deben actuar en sintonía con las directrices del Sistema Nacional, pero con una mirada estratégica enfocada en las necesidades, particularidades, fortalezas y debilidades respectivas de nuestra región, así como de sus recursos humanos, económicos e institucionales.

Esquema 2: Niveles territoriales del Sistema de Actividad Física y Deporte



Fuente: Ministerio del Deporte. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025



POLITICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE 2016 - 2025
REGION DEL MAULE



TODOS
POR
CHILE

El Sistema Regional de Actividad Física y Deporte será establecido y articulado bajo el liderazgo de las Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y se integrará con la participación de los gobiernos regionales, seremis de ministerios integrados al sistema nacional y sus respectivos servicios públicos, organizaciones deportivas relevantes de la región, instituciones de educación superior, gobernaciones, municipios y empresas con asiento en la región.

El objetivo del Sistema Regional de Actividad Física y Deporte, es articular los esfuerzos y recursos de los diversos actores deportivos de la región, para lograr una mayor coherencia en la implementación de las acciones



El Presidente, ofrece la palabra al Sr. Director Nacional del IND, don Cristian Droguet, para que se dirija al pleno.

Don Cristian Droguet, expone "muy buenas tardes Sr. Intendente, Sr. SEREMI del Deporte Marco Campano, Sr. Manuel Almonacid, Director Regional del IND., Sr. Presidente del Consejo y a cada uno de los Sres. Consejeros(as). Solamente quiero agradecer esta señal que ha dado el Gobierno Regional del Maule en aprobar esta política del Deporte. Soy un Director Nacional que viene de la región de O'Higgins y conozco la importancia de tener algo propio. Muchas veces las políticas nacionales se saltan a las regiones y el trabajo que se ha desarrollado durante dos años para trabajar en esta política regional como también en la política nacional, con más de 15 mil personas que participaron en diálogos participativos, en los cuales estuvo el mundo público y también el privado, en esta Región que tiene la fortuna de tener Universidades, de tener empresarios comprometidos con el deporte, y también gente vinculado al mundo público y político interesados en el Deporte, esta aprobación unánime es una muestra de apoyo y que da un mayor realce a las buenas tareas que hace el deporte en esta Región".

"Esta es una Región que ha entregado muchos logros deportivos, aquí tenemos a dos chicas que son hermanas, que son del mundo del Canotaje, una viene del Sudamericano, otra del Panamericano, medallistas ambas, y eso demuestra el trabajo que se puede desarrollar en un ser de la Región, pero ahora con esta Política Regional, sin lugar a dudas, vamos a poder pensar, sentarnos y decir para qué somos buenos en cada una de nuestras regiones".

"Estoy muy contento, porque esta es la décima Región que tiene su política Regional de actividad física y deporte. Dios mediante ya tengamos las 15 regiones de nuestro país, para poder desde este año hasta el 2025, poder desarrollar el deporte, algo que es tan importante para nuestra vida, algo que es tan importante para el desarrollo, sobre todo para vivir un poquito mejor".

Don Manuel Améstica, agrega "me gustaría que las deportistas que nos acompañan y que son Maúlinas, nos acompañaran al estrado para que nosotros tributemos un homenaje a estas representantes. Ellas son Fernanda y Javiera Iracheta. Los Consejeros nos sentimos muy orgullosos también, porque queremos

este Director, que la semana pasada tuvimos acá a Ciclistas que fueron a un



Panamericano en San Juan, siendo Vicecampeones del panamericano, con apoyo de este Consejo Regional, por lo que nosotros nos sentimos orgullosos y reconocemos el esfuerzo, sabemos que nuestros deportistas tienen que sacrificarse mucho porque este Consejo Regional ya ha dado señales en apoyo a todos los deportistas amateur o que son de elite y que están destacándose y obteniendo buenos resultados, no solamente nos ayuda a nosotros como Región, sino que a nuestro País. Muchas gracias por esto, gracias a las Deportistas y cuenten con este Consejo Regional. Y ojalá muchos de nosotros podamos continuar para seguir apoyando el deporte amateur. Muchas gracias Director".

"En segundo lugar, aprovechando que está Usted acá Director Nacional del IND, es con respecto a un Convenio de Programación que este CORE ha estado pidiendo al Sr. Intendente para apoyar a Instituciones de Deportes que tienen su propiedad. Llámese Atletismo, Fútbol, Básquetbol, pero que las instituciones deportivas al 2% no pueden acceder por glosa presupuestaria propiamente tal que dice relación solamente con actividades. Nosotros los Consejeros Regionales hemos planteado desde que partió este Consejo elegido democráticamente poder apoyar a nuestras Instituciones deportivas, pero no contamos con los recursos. Se lo hemos planteado a nuestro Intendente y queremos hoy aprovechar su visita para que también se lleve esta tarea y ojalá de aquí a Diciembre del año 2017, podamos tener un Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Deporte, para que en el año 2018 podamos sacar adelante proyectos de iniciativas de instituciones deportivas amateur".

"Para concluir con el informe de mi Comisión, señalar que uno de los compromisos que se estableció es que el Jueves próximo, a las 10:30 horas, nos vamos a reunir en el Estadio La Granja de Curicó, ya está terminado el proyecto de las 3.000 butacas y nos interesa mucho saber en qué condiciones está y que se puedan utilizar lo más pronto posible".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera María del C. Pérez, quien preside la Comisión de Presupuesto, para que informe sus temas.

Doña María del C. Pérez, informa "el primer punto de tabla de la Comisión es la solicitud de aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto "Estrategias de Desarrollo Local para productos con



Sello de Origen Fase 2, Maule", que es una iniciativa financiada con recursos SUBDERE, inserto en el Programa 01 del Gobierno Regional:

Programa 01:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000
	11	001	Estudios e Investigaciones	17.000

Programa 02:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	REDUCCION M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	17.000
	02	001	Proyectos.	17.000

"La Comisión en forma unánime aprobó esta solicitud, por lo que le recomendamos al pleno hacer lo mismo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria para la ejecución del proyecto "Estrategias de Desarrollo Local para productos con Sello de Origen Fase 2, Maule", que es una iniciativa financiada con recursos SUBDERE, inserto en el Programa 01 del Gobierno Regional, cuyo detalle se indica en el párrafo anterior, y se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2807, de fecha 13.10.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria para la ejecución del proyecto "Estrategias de Desarrollo Local para productos con Sello de Origen Fase 2, Maule", que es una iniciativa financiada con recursos SUBDERE, inserto en el Programa 01 del Gobierno Regional, cuyo detalle se indica a continuación, y se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2807, de fecha 13.10.17:



Programa 01:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000
	11	001	Estudios e Investigaciones	17.000

Programa 02:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	REDUCCION M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	17.000
	02	001	Proyectos.	17.000

Doña María del C. Pérez, prosigue "enseguida analizamos la solicitud de acordó aprobar las Modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación, Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", presupuesto 2017, con el fin de incrementar el Subtítulo 21 en M\$ 12.000. Dicho aumento tiene como objeto financiar gasto por concepto de viáticos de Honorarios a suma alzada, atendida la supervisión de obras que se encuentran en Ejecución. Asimismo, se acuerda incrementar la Glosa 2d) Convenio con Personas Naturales de la Ley de presupuestos 2017:

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	DENOMINACION	M\$	M\$ INCREMENTO
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.000
	01			Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Médicas		
		002		Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	12.000	

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	DENOMINACION	M\$	M\$ INCREMENTO
21				GASTOS EN PERSONAL		12.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES		
		01		HONORARIOS A SUMA ALZADA	12.000	

"Dicho incremento será financiado con cargo a mayores ingresos obtenidos en el ítem "Otros Ingresos en el presente año".

"La Comisión en forma unánime votó a favor esta modificación presupuestaria y en los términos que fue presentada".

El Presidente, somete a votación la aprobación de las Modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación, Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", presupuesto 2017, con el fin de incrementar el Subtítulo 21 en M\$ 12.000. Dicho aumento tiene como objeto financiar gasto por concepto de viáticos de Honorarios a suma alzada, atendida la supervisión de obras que se encuentran en



Ejecución. Asimismo, se acuerda incrementar la Glosa 2d) Convenio con Personas Naturales de la Ley de presupuestos 2017, que ha detallado la Presidenta de la Comisión, y que se encuentra contenida en el Oficio N° 2829, de fecha 16.10.2017.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar las Modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación, Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", presupuesto 2017, con el fin de incrementar el Subtítulo 21 en M\$ 12.000. Dicho aumento tiene como objeto financiar gasto por concepto de viáticos de Honorarios a suma alzada, atendida la supervisión de obras que se encuentran en Ejecución. Asimismo, se acuerda incrementar la Glosa 2d) Convenio con Personas Naturales de la Ley de presupuestos 2017:

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	DENOMINACION	M\$	M\$ INCREMENTO
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.000
	01			Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Médicas		
		002		Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	12.000	

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	DENOMINACION	M\$	M\$ INCREMENTO
21				GASTOS EN PERSONAL		12.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES		
		01		HONORARIOS A SUMA ALZADA	12.000	

Dicho incremento será financiado con cargo a mayores ingresos obtenidos en el ítem "Otros Ingresos en el presente año."

El Presidente, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que es el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, con el objeto de que informe sus temas.

Don Gabriel Rojas, indica "no pude presidir la Comisión, pero sí lo hizo el Consejero César Williams, para lo cual le solicito pueda informar las materias que analizaron".



Don César Williams, manifiesta "tuve el honor de reemplazarlo en la reunión de la Comisión Consejero Rojas. Los Consejeros Hermosilla y Flores, entendiendo que esta es la Comisión de Educación y Cultura, se refirieron a la Celebración del Día del Maestro, y nos pareció muy pertinente. Y se señaló que el día del Maestro anteriormente era el 11 de Septiembre, y por razones por todos conocidas fue modificada dicha fecha".

"Aprovechamos de conversar también del aumento salarial que han tenido los maestros, se conversó respecto de las vocaciones por hacer docencia como se expresa en los alumnos que van a las Universidades o Institutos, lo que nos parece una cosa positivísima".

El Presidente, concede la palabra al Consejero George Bordachar, quien presidió la Comisión en ausencia de su Presidente titular".

Don George Bordachar, expone "analizamos el primer punto de Tabla, que es la Solicitud de aprobar la Modificación de plazo y monto del Programa "Transferencia para Mejorar Competitividad del Cultivo de Maíz en el Maule", Código BIP 309.392.575-0, presentado por INDAP. El oficio habla de un monto de \$ 1.851.080.000, para lo cual invitamos a la Sra. Cintya Muñoz y a don José Manuel Valenzuela de INDAP, quienes expusieron y comentaron que es la continuidad de un programa que viene desarrollándose desde hace tres años. Sin embargo la Comisión acordó postergar la resolución de esta materia, hasta la próxima sesión de la Comisión, porque mayoritariamente propusimos postergarlo, porque creemos que no está bien planteado".

Don Carlos Gajardo, indica "si bien es cierto el tema va a quedar pendiente, quisiera dejar instalado un tema para la discusión, básicamente el proyecto lo que hace es solicitamos 500 millones de pesos más, pero dentro de los problemas a resolver se habla de la baja en el precio del maíz, sin embargo Presidente creo que primero nosotros ya hemos inyectado recursos a este sector económico. Segundo el precio del maíz básicamente tiene relación con el monopsonio que se produce y no con el problema del cultivo en sí o como se genera la siembra".



"La Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule está levantando un proyecto sumamente estratégico que tiene que ver con mejorar este precio a través de la producción de Etanol cosa por la cual nosotros incluso estuvimos en Córdoba conversando con la gente y conociendo las experiencias".

"En tercer lugar, creo que INDAP y siempre lo he planteado, no solo INDAP sino que los sectores debiesen venir acá a este Consejo a solicitar un recurso de aquellos que ellos no son capaces de hacerse cargo, pero nosotros inyectar recursos a algo que el sector está haciendo básicamente es potenciar una política nacional, pero dónde está la estrategia regional. Nosotros para el verano vivimos la crisis de los berries, donde familias perdieron sus huertos completos, toda su inversión la perdieron y sin embargo ahí no hubo alguna Institución, nosotros tampoco fuimos en apoyo con recursos frescos para potenciar esta área económica".

"Se nos comentaba dentro de los argumentos que en la DIPLADE está un proyecto en beneficio de los productores de Berries, y también hay un proyecto relacionado al turismo rural, sabiendo que en los próximos meses, Noviembre y Diciembre se nos viene una importante cartera de proyectos de distintos ámbitos, recuerden que se nos va a venir el proyecto de CONAF para el tema del Pro Empleo, otro proyecto también de INDAP para la prevención de incendios, proyectos en el ámbito de la infraestructura de los distintos Municipios. Tenemos los Convenios de Programación y se nos viene una diversidad de proyectos. Tenemos el caso del Hospital de Cauquenes y de Parrai que estarían duplicando su valor del Diseño, por tanto sería el doble de lo que nosotros aprobamos en el Convenio de Programación inicialmente".

"Ante esa gran cantidad de recursos que se nos van a solicitar en su minuto y considerando que nosotros ya hemos inyectado recursos a esto, en lo personal no estoy de acuerdo, porque creo que nosotros tenemos que priorizar para aquellos sectores económicos los cuales no han sido sujetos de beneficio".

"Si desde el Consejo Regional nosotros vamos a apoyar a los sectores, que sean en áreas en que los sectores no sean capaces de hacerse cargo y de esa forma estamos diversificando los recursos y estamos generando igualdad de condiciones en distintas áreas económicas".



"Por tanto, no estoy de acuerdo con este proyecto, Presidente. Lo dejo instalado para la futura discusión, aun cuando sé que este proyecto está pendiente, porque creo que no cumple el fin para el cual se están solicitando los recursos. Insisto además como problemática a solucionar se habla de mejorar las condiciones del precio, cosa que con fertilizantes no va a ocurrir, porque el comprador es uno solo o dos y van a seguir fijando como ellos estimen conveniente, los precios".

Don Daniel Flores, manifiesta "saludar al Intendente y a todos los presentes. Dicen que en la vida uno no puede estar de acuerdo con todos. Y no estoy de acuerdo, en este caso, con el Consejero Gajardo y es bueno que así sea, porque así es la democracia. Ello, porque creo que si hay una Dirección que ha ejecutado bien y que ha gastado bien los recursos que ha entregado este Consejo, es precisamente INDAP. Viene a apoyar en este caso en especial, a gente que no está flojeando, sino que a personas que hacen un esfuerzo, donde se arriesgan, donde hacen de su vida en el campo".

"Entonces cuando las cosas no salen bien, es por eso que tiene que estar la mano generosa del GORE y hemos estado apoyando y no tenemos por qué no apoyar. Una cosa no quita la otra. Ciertamente que hemos entregado recursos a CONAF, hemos estado apoyando en el tema de los incendios, hemos estado apoyando a la gente de los berries, de los arándanos y no vamos a dejar de apoyarlos, pero esto no quita lo otro. Por qué no apoyar a los Maiceros, si tenemos los recursos. Si no hubiera dinero el Intendente no lo habría puesto en Tabla, y por cierto le quiero señalar al Ejecutivo que va a contar con el apoyo de este Consejero, porque les vuelvo a decir, la plata que está invertida en el mundo del agro es la mejor invertida, somos una región eminentemente agrícola y no tenemos que perdernos, ese es nuestro rubro principal".

"Insisto, dejo constancia que si hay que votar ahora voy a votar a favor, pero si se necesita más información, como lo dice el Presidente de la Comisión estoy de acuerdo, pero creo que lo que hay que hacer es apoyar a los Maiceros, y no me pierdo en eso, no tengo ninguna duda".

Don Julio Castiglione, expone "saludar al Sr. Intendente y a todos los presentes. No quiero pensar que este proyecto vaya a ser un subsidio a las malas prácticas de producción por parte de algunos pequeños agricultores, cuando todos



sabemos además que un cultivo de estas características al aumentar la cantidad de producción, por naturaleza va a tener una tendencia en disminución de los precios. Por tanto incrementar, ya sea con tecnología o por uso de fertilizantes o con nuevas prácticas estimados Consejeros no nos va a dar un beneficio de incremento en el precio y que este incremento habiendo estado considerado como uno de los objetivos de este proyecto, no se encuentra reflejado dentro de los indicadores".

"Segundo, todos sabemos que los cultivos de maíz en la Región del Maule se encuentran en el tope máximo, por tanto también pensar en que vamos a tener una nueva tecnología que no existe para poder producir o incrementar esta cantidad, va a ser imposible que la podamos tener en el corto plazo".

"Tercero, a parte agregar dentro de los indicadores, porque seguramente voy a aprobar este proyecto, pero quiero dejar consignado que tengo mis dudas de que vaya a ser completamente efectivo y que nuevamente vamos a tener un rol subsidiario como estado para los productores del maíz".

"Por último creo que en encuesta a terreno no vamos a solucionar tampoco el problema de producción ni menos el problema de costo, y en ese contexto creo que es considerable que los maiceros, y aquí quiero hacer un llamado a INDAP y a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, con la cual estuvimos viendo la producción de maíz en Argentina, que son extensamente amplias, que no son de 6 hás. sino que de cientos de hás. en cultivo extensivo y que no podemos competir con ese mercado, creo que es necesario que consideremos la producción de maíz tal vez no a forrajeros, sino que a otros tipos de consumo, como el de cereales, o el de alimentos procesados".

Don César Muñoz, señala "saludar al Intendente y a todos los amigos que nos acompañan. Tengo un par de dudas, en la presentación del proyecto no aparece la Ficha EBI antigua, ni la actual, y tengo un Oficio que es el 58247, que en su materia dice que "solicita modificación de proyecto que indica. El proyecto original no lo tenemos, sino que tenemos un gran proyecto en que hay un presupuesto de 3.205 millones 080 mil pesos, de los cuales el presupuesto del F.N.D.R. es de \$ 1.851.080.000 y en otra hoja dice que para el año 2017 se debieran gastar 300 millones de pesos y los 256 millones de pesos para el año 2018. Entonces, al no cuadrar estos números, quiero que como va a quedar pendiente, se nos entregue



la información ordenada, y si hay un proyecto original que fue aprobado por este Consejo, es conveniente conocer ese proyecto y ese presupuesto, y lo adicional, porque aquí me enteré que era adicional y no lo sabía, porque no lo dice en ninguna parte, sino que aparece como un presupuesto nuevo. Y yo creo que la forma de presentarlo debiera ser con el proyecto original, y modificando ese proyecto, agregándole los 526 millones de pesos adicionales, que no lo dice acá. Hay que presentarlo más ordenado, porque no recuerdo las condiciones en que se aprobó el otro, y cuánto es lo que estamos agregando y en qué ítem. Y si están solicitándonos solamente del F.N.D.R. o INDAP también está aportando recursos, que tampoco lo sabemos".

Doña Ivonne Oses, manifiesta "creo que este proyecto que nos presentó el Intendente está un poco engorroso para los Consejeros, pero en la Comisión el Director (S) lo explicó muy bien. No es un proyecto nuevo, son recursos para hacer una continuación de un año, para los agricultores productores de maíz y se va a entregar un bono para que ellos adquieran los insumos. Invito a los 19 Consejeros a pensar un segundo en los agricultores que van a ser beneficiados con este bono".

Don Raúl Palacios, dice "quisiera repetir brevemente lo que dije en la Comisión, partí diciendo que voy a votar a favor de este proyecto, porque si no lo hiciera estaría contradiciendo mi discurso que he señalado desde que estoy aquí, que todos sabemos que no es mucho tiempo, pero que tiene que ver con la estructura y composición del gasto, e insisto que hablo de gasto y no de inversión de los recursos de la Región".

"A mí me parece que es un proyecto que va en la Dirección correcta que tiene que ver con ayudar a un sector productivo a aumentar su competitividad. Y si bien es cierto coincido con algunos Consejeros que señalan que el rubro del maíz ha alcanzado altos niveles desde el punto de vista de la productividad, esto desde luego no es estándar, no es igual para todos los productores, hay diferencias, hay brechas y yo entiendo por lo que he leído de este proyecto que está fundamentalmente orientado a reducir esa brecha, está orientado a precisamente a los más pequeños, a aquellos agricultores que todos sabemos que la producción de maíz no es barata, pues necesita una inversión importante, y por tanto sobre esa base de las diferencias de la capacidad económica que tienen los productores, también se



producen brechas respecto de la productividad de sus predios y esto está orientado en ese sentido, y me parece que es correcto, correcto que nosotros como Gobierno Regional apoyemos a los pequeños y medianos para que puedan optimizar los recursos que ellos tienen a través de la incorporación de tecnología, a través de la incorporación de elementos que permitan precisamente llegar a esos niveles".

"El tema del precio tiene que ver con la productividad, aquel que es menos productivo y el precio bajo su negocio es peor, aquel que es más productivo y el precio es bajo el negocio es mejor y por tanto me parece que está bien orientada la idea del proyecto y llamo tal como la Consejera Oses, a reflexionar más allá de un segundo sobre la materia y aprobarlo ahora, Presidente".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "saludar al Sr. Intendente, al Presidente, a los Consejeros y a las personas que están presentes, a los agricultores y a los representantes de INDAP".

"En la Comisión de Infraestructura vamos a tener que someter en un rato más una modificación en el sentido de que algo que se aprobó decía Miles de millones de pesos y resulta que sólo son millones de pesos, es decir un error que hubo allí vamos a tener que votarlo. Porque resulta que no lo sometimos a un análisis muy exhaustivo, no fue un análisis muy profundo y aprobamos".

Muchas veces hemos aprobado miles y miles de millones de pesos para la restauración de templos que nosotros mismos de repente nos hemos cuestionado y decimos cómo tanto. Y la verdad es que no me gustaría estar en la Tribuna ni como agricultor, ni como profesional de INDAP en este minuto, porque de alguna manera me sentiría cuestionado, cuando vengo a solicitarle a mi Gobierno Regional, a solicitarle a mis Consejeros por los cuales seguramente votaron, quien dice que no, agricultores de San Clemente por ejemplo que votaron por los Consejeros de esa Comuna, o de la provincia de Linares, de Curicó, de Cauquenes, por qué no. Y resulta que sus Consejeros que decimos que son los representantes de Ustedes, de alguna manera les vamos a cuestionar algo que por sentido común, a mi me dice que está bien presentado, porque lo presenta una institución como el INDAP, que estaba mirando aquí en esto que todos tenemos, el del marco de los 50 años de la Reforma Agraria que habla de la relevancia y de la importancia del INDAP en Chile".



“Entonces personalmente, Consejero de la Provincia de Linares no me siento facultado para cuestionar el soporte técnico, la mirada que entrega el INDAP para respaldar esta iniciativa, y solicitar los recursos para estos maiceros que como son usuarios, clientes de INDAP, son los más modestos dentro de la gente del mundo del campo como lo señalaba la Consejera Osés recién. Los más sencillos y a los que más le cuesta, son los que seguramente las puertas del Banco es difícil que se abran para ellos, pues ellos solo son los usuarios del INDAP”.

“Entonces, más aún si el Intendente lo ha instalado hoy, es porque realmente tiene todo el soporte técnico y político que dice que este es un buen proyecto, que es una buena iniciativa y que debemos aprobar”.

“Voy a concurrir con mi voto sin ninguna duda, por lo que ya he señalado. Por la confianza en la Institución que defiende, protege y asesora a los trabajadores del campo que es el INDAP y porque sé que los maiceros dentro de los rubros de la agricultura han pasado momentos muy difíciles y duros, y sin embargo siempre están allí en pié, parados, volviendo abonar la tierra, volviendo a trabajar y volviendo a sembrar con la esperanza de cosechar nuevamente para darle sustento a sus familias”.

Don César Williams, expresa “ahondando lo que dijo el Consejero Hermosilla, lo que nos falta a nosotros es conocer las políticas y estrategias de INDAP. Esa Institución se preocupa por la pequeña producción y se preocupa por la alimentación de esos pequeños agricultores, me pregunto yo cuánta parte de lo que se cosecha en maíz se come por los pequeños productores, que puede ser alimentación de aves, alimentación de ellos mismos, chuchoca, humitas, pastel de choclo, si analizamos esto con la óptica comercial no resiste ningún análisis”.

“Es decir, la mayoría producción de maíz en Chile, no puede competir con la producción de Argentina, y ese país nos exporta maíz partido que lo procesan aquí para la alimentación de pollos, pavos, cerdos, que es el gran consumo del maíz. Pero la óptica de INDAP obviamente es distinta, debe tener me imagino yo, cultivos estratégicos a los cuales tiene que apoyar, seguramente está el poroto, el maíz y no tienen capital como cultivar arándanos, o frambuesas u otro tipo porque no nos han pedido recursos para ellos, eso por una parte”.



"Por otra parte, la posición del Consejero Gajardo, que tiene razón, han sufrido mucho los productores de berries en Linares, porque no tuvieron poder comprador el año pasado, no ganaron ni un peso, abandonaron los cultivos de berries, e INDAP no está presente. Esa es una consulta que también me hago, por qué no está presente?. Pero una actividad como la del maíz pasa a ser una actividad permanente de apoyo de INDAP, me parece que es estratégico, y la oportunidad de haber ayudado a los berristas era el año pasado. Porque este año el precio, por problemas internacionales también viene bastante bueno".

"Todo indica que este año no van a sufrir los berristas, pero los berristas este año podían haber muerto, pudieron haber arrancado los berries, porque el pequeño productor no resiste sin generar un peso. INDAP no los apoyó o no los ha apoyado aparentemente como debía".

"Entonces lo que nos falta es un poco de conocimiento de cuál es la estrategia de INDAP para apoyar a los pequeños productores que esto es de 2 a 6 hás. no estamos hablando de que cada uno produzca 50 hás".

"Por otro lado los funcionarios de INDAP y eso me consta son extremadamente rigurosos en la selección del cliente, es decir no cualquiera puede optar, incluso puede Usted tener una pequeña propiedad, pero por su nivel cultural lo dejan fuera".

"Entonces lo que quería complementarle al Consejero Hermosilla es que nosotros no hemos rechazado este proyecto de ninguna manera, estamos de acuerdo con el apoyo, lo que pasa es que está mal redactada la hoja que nos sometieron a votación, pero yo también voy a apoyar el proyecto una vez que se corrija la situación. Pero analizarlo con un criterio comercial la pequeña producción d este país no es el caso. Ahí hay otras variables que debiéramos conocer en la Institucionalidad".

Don Guillermo García, expone "saludar al Intendente, al Presidente y a todos los Consejeros(as) y a los agricultores que hoy nos acompañan. Creo que nos terminamos enredando en algo que se conversó ya en la Comisión, y mi preocupación es que hay cierta animadversión ante esto, pero confío en que si lo presento al Sr. Intendente es por algo y tiene un soporte técnico. El espíritu de este



Consejo ha sido siempre apoyar y subvencionar varias actividades agrícolas de la Región, por tanto lo ideal sería que conversáramos y consensuáramos de alguna manera, porque si hubo una posición en la Comisión de reestudiarlo, lo ideal es que tratemos de buscar una salida que permita resolver este problema, porque todos sabemos que solo esta actividad agrícola tiene problemas, sino que muchos más en la Región, por lo tanto sería bueno ver de qué manera INDAP puede ir en apoyo de estos rubros”.

“Por lo menos yo en la Comisión hice mi planteamiento y manifesté mi preocupación, porque siempre hablamos de que esta es una Región agroalimentaria, pero qué estamos haciendo para liderar eso. Lo importante es poner el foco en varias otras actividades y para eso tenemos que reorientar toda la política en nuestra Región, sin esperar que el gran Santiago nos diga lo que tenemos que hacer. Pues creo que hay capacidad profesional para enmendar algunas cosas que no están funcionando bien en la Región”.

“Este tema me preocupa, y lo ideal es que lo votemos favorablemente todos los Consejeros, sin sacar ventajillas políticas, ni discursos incendiarios, puesto que creo que como CORES debemos ser responsables y buscar el desarrollo armónico de la Región, Presidente”.

Don Manuel Améstica, plantea “la reflexión que no ha solicitado la Consejera Oses, creo que ni siquiera es necesaria, especialmente para los que vivimos en el mundo rural y conocemos las vicisitudes que tenemos, no solamente con el tema del maíz”.

“Personalmente voy a concurrir favorablemente ante este proyecto, porque creo que se dignifica un poco la labor del agricultor, pero le pido también a INDAP que fiscalice un poco más estos recursos”.

“Cuando ya pase el período electoral, voy a dedicarme a revisar algunas cosas, como por ejemplo esos recursos que presentamos de los cerezos, en que muchos agricultores me han presentado denuncias que son bien complejas, no lo he querido hacer y decir, para que no se piense que es por aprovechamiento político, pero lo haré posteriormente a las elecciones”.



"Otro tema es que quiero pedirle a INDAP que no solamente se preocupe de los maiceros, sino que también de mucha otra gente que cultiva berries que han sufrido por los valores que han tenido sus productos en los últimos años, que considere algún tipo de incentivos para esta gente, sobre todos quienes son beneficiarios de INDAP".

Don Rodrigo Hermosilla, dice "solicitaría Presidente que se votara este tema, además está con nosotros el Director Regional de INDAP".

Don Gabriel Rojas, indica "quiero saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(as), al Director Regional de INDAP que entiendo se encuentra presente, a las visitas que nos acompañan, a quienes les brindo un especial saludo y espero que se pueda resolver esta situación, y lo presento así Presidente, porque entiendo que existe una discusión previa en la Comisión y creo que conforme a ese criterio debió haberse zanjado el tema, no sé por qué se extendió la discusión acá, pero ya que estamos en esto, y acá estamos no por ser técnicos, sino que por ser políticos que representamos el sentir popular".

"En ese sentido manifestar que reconozco el trabajo que se ha desarrollado por INDAP, hace unos días estuve en el Sector de Quebrada de Los Guindos, que queda entre Pencahue y Curepto y uno se da cuenta de cómo se es capaz de inyectar recursos que van mejorando la calidad de vida de muchas personas, y cuando nosotros vamos analizando esta situación y no en la primera intervención donde señalo esto, que aquí se puede entregar un subsidio, estamos hablando de 1.800 millones de pesos, y creo que es necesario y urgente muchas veces, sin embargo discrepo con un Consejero que señaló que se le da "dignidad" o "le cambia la vida". Yo creo que no. Acá estamos frente a un mercado oligopólico donde existe una gran concentración en términos campesinos, donde tenemos pequeñas empresas que conglomeran la mayor cantidad de recursos y así también van fijando los precios de muchos de los campesinos que día a día tienen que soportar las pérdidas de lo que significa las inversiones".

"En la Localidad del Bolsico en la Comuna de San Clemente, tuve una conversación con una persona que tuvo una pérdida de 12 millones de pesos, plantaba papas y cebollas, entonces los grandes no pierden en ese contexto, por tanto desde ahí también una visión política. O sea, cómo somos capaces aparte de



generar este apoyo, de tener también una visión estratégica de lo que significa el desarrollo y la organización de los campesinos".

"Estaba leyendo los datos, y dice que antes de 1970 teníamos 114 mil campesinos organizados en sindicatos y cooperativas. Eso también es una línea de estrategia y desarrollo. O sea, no tan solo podemos estar subsidiando, sino que también tenemos que tender a la propensión de la organización de los campesinos".

"Como no y sobre todo en un contexto de elecciones parlamentarias de poder tener una verdadera legislación respecto a la sindicalización campesina que en Chile después de la dictadura cívica militar, se encuentra proscrita. Entonces creo también sin ser técnico, pero sí político, que acá el apoyo debe estar sobre todo a los trabajadores del Agro, a los campesinos que muchas veces están supeditados a los oligopolios que determinan los precios".

"Pero lo que sí Presidente solicitaría de tener claridad respecto al procedimiento, soy súper respetuoso de la institucionalidad que nos hemos dado en el Consejo Regional, donde existe un trabajo de Comisiones, donde la discusión se desarrolla en las Comisiones y en el Pleno zanjamos el proceso, acá lamentablemente lo que se desarrolló por parte de la Comisión no lo hemos llevado a cabo, por lo mismo pregunto cómo vamos a desarrollar esta votación, si finalmente va a ser no rechazar sino que suspender como fue la propuesta o finalmente se va a discutir y sancionar en este Pleno, porque nos encontramos con los trabajadores del Agro y a ellos hay que darle una respuesta".

Don George Bordachar, señala "Presidente, sabe que aquí nos presentan un ordinario donde hablan de 1.800 millones, después viene don José Manuel Valenzuela y nos dice que hay una minuta que ellos traen que habla de 658 millones. No estamos rechazando, estamos pidiendo que la parte administrativa nos entregue bien la información y nos diga sabe necesitamos 658 millones y eso es lo que vamos a votar, yo creo que estamos todos a votar favorable o la mayoría, por eso solicitamos postergar la votación hasta noviembre que es la próxima Comisión de Estrategia, porque ahí el oficio lo puede aceptar los funcionarios de DIPLADE o quien corresponda y nos entregue el oficio corregido".



El Presidente, agrega "el Sr. Intendente ha pedido intervenir sobre este tema, por tanto le ofrezco la palabra".

El Sr. Intendente, manifiesta "estimados Consejeros(as), yo creo que estamos entrampados en una situación menor, en primer lugar quiero agradecer la voluntad expresada por ustedes para aprobar el proyecto, por tanto no me haría mucho problema si fuese hoy o mañana porque lo van a aprobar igual"

"En segundo lugar quiero decir que por supuesto el Ejecutivo tiene un alto interés en que este proyecto se resuelva positivamente, al menos por tres razones que no quiero explayarme mucho, por una razón técnica, porque el INDAP ha demostrado rigurosidad, compromiso y seriedad profesional respecto a muchos proyectos sobre los cuales ustedes han manifestado opiniones positivas. En segundo lugar porque tiene un profundo sentido social, porque se trata de los productores más carentes o más vulnerables que existen en nuestra región básicamente alimentaria, que han demostrado también con persistencia, con rigor y con mucho trabajo el esfuerzo que hacen por producir e incrementar los recursos regionales. Tercero porque tienen una razón política y en eso no me quiero perder, por tanto aquí hay razones técnicas, sociales y políticas en el sentido de que esta región y este Gobierno Regional siempre ha complementado políticas públicas nacionales. Yo sencillamente les pido que si efectivamente es una situación menor lo podamos arreglar, porque si es una cifra ustedes ya saben cuál es la cifra solicitada e inmediatamente se podrán arreglar las presentaciones o los papeles, si no fuese posible yo en la convicción que se va a aprobar este proyecto no compartiría, pero aceptaría la decisión del CORE".

Don George Bordachar, indica "Intendente, yo creo que el ánimo está, el problema es que en el Ordinario habla de 1800 a 600 millones, la voluntad está que lo dejemos para el día 07 de noviembre, así que ahí estaríamos validando esta presentación".

El Presidente, continúa "Consejeros, todos han intervenido por lo que pongo a consideración lo señalado por el Presidente de la Comisión el Sr. Bordachar".

El Sr. Intendente Regional, responde "Hay una razón que se me había olvidado decir, que es una razón administrativa, que si nosotros no hacemos este procedimiento hasta el día 30, no tenemos posibilidad de resolver".



Don George Bordachar, prosigue "Presidente, teníamos invitado también a Don Jaime Hermostilla, pero tuvo un compromiso, así que también va a ser invitado para el día 07, eso es todo Presidente".

El Presidente, prosigue "corresponde otorgar la palabra al Consejero Carlos Gajardo, quien preside la Comisión Turismo y Medio Ambiente, con el fin de que pueda entregar el informe que se ha preparado para hoy".

Don Carlos Gajardo, expresa "Presidente, la Comisión sesionó hoy en la mañana, analizamos tres oficios, el primero es el Ord. Nº 571, que solicita dejar sin efecto la asignación de recursos a iniciativa postulada a subvención 2017 educación y protección medio ambiental, que corresponde al proyecto Los niños de Hualañé viven con la naturaleza, que se había adjudicado la organización, Grupos de amigos de los animales, protección animal, Comuna de Hualañé, por un monto de \$4.018.000. La propia organización renunció a estos recursos, por lo que se solicita dejar sin efecto esta asignación, la Comisión lo aprobó en forma unánime por lo que se solicita lo someta a aprobación Presidente".

El Presidente pone en votación dejar sin efecto asignación de recursos a iniciativa postulada a subvención F.N.D.R. 2017, Protección y Educación Medio Ambiental, todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. Nº2800 de fecha 13.10.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermostilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda dejar sin efecto la asignación de recursos Subvención F.N.D.R. 2017, a la iniciativa denominada "Los Niños de Hualañé Viven con la Naturaleza", que se había adjudicado a la Organización "Grupo de Amigos de los Animales Protección Animal", de la Comuna de Hualañé, por un monto de M\$ 4.018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 – 022 / Actividades de Protección y Educación Medio Ambiental; ello atendida la renuncia presentada por la Institución postulante.



Don Carlos Gajardo, prosigue "El siguiente Ordinario que se analizó es el N° 573, que solicita el traspaso de recursos de la iniciativa anteriormente mencionada, para que quede a libre disposición del Intendente, y sean trabajados en el ámbito social. La Comisión lo aprobó en forma unánime, se solicita el pronunciamiento del Pleno".

El Presidente pone en votación la aprobación de traspaso de recursos a disposición del Sr. Intendente Regional, que fueron liberados de iniciativa de protección y Educación Medio Ambiental, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N° 2799, de fecha 13.10.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda poner a disposición del Sr. Intendente Regional el monto de M\$ 4.018, con el propósito que sean destinados a Actividades Sociales, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01, 017 Privados Sociales; el monto indicado fue liberado por renuncia de la iniciativa "Los Niños de Hualañé Viven con la Naturaleza", postulada a la Subvención F.N.D.R. 6% 2017 - Protección y Educación Medio Ambiental.

Don Carlos Gajardo, continúa "Presidente, por último se analizó el Ord. N° 574, que solicita pronunciamiento favorable sobre Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 284, que corresponde a un CNT en Santa Olga, presentado por Serviu Región del Maule, Comuna de Constitución. La principal observación hace referencia al cambio de uso de suelo, para poder implementar la estructura, ya que el emplazamiento no es acorde al instrumento de planificación que se restringe en sector, se debiera presentar el cambio de uso de suelo autorizado. Dado que es un proyecto sumamente necesario en el contexto que vive Santa Olga y que las observaciones corresponden a estrategias regionales, se aprobó de forma unánime por la Comisión".

Don Gabriel Rojas, señala "gracias Presidente, el Ord. N° 574 que está en discusión, que es un oficio formal, me llama la atención que ni siquiera esté



justificado la parte de las conclusiones, en la página 7 se señala respecto del pronunciamiento de impacto ambiental del proyecto se dice textualmente que en el territorio del proyecto es compatible con los instrumentos de planificación territorial, pero se relaciona de manera discordante con las políticas, planes y programas existentes en la región, debido al incumplimiento de la normativa ambiental, específicamente el artículo 16 del Decreto Supremo N°40 del año 2012. Revisando el artículo, se señala al establecimiento respecto al inicio del proyecto y dice textualmente, el estudio o declaración de impacto ambiental deberá indicar la gestión, acto o faena mínima que según la naturaleza y tipología del proyecto o actividad, de cuenta del inicio de su ejecución modo sistemático y permanente, dicha gestión, acto o faena mínima deberán considerarse como inicio a la ejecución conforme al artículo 25 de la presente Ley”.

“Esto que parece demasiado técnico quiero hacer la consulta, porque no estaría a disposición de votar algo del cual la observación hace mención de un artículo el cual no tiene concordancia con la fundamentación del oficio, entonces si analizan el artículo que fundamenta las observaciones, no tiene concordancia, por lo mismo me inhabilitaría de la votación porque no me cuadra”.

Don Carlos Gajardo, expresa “Presidente, sé que el Consejero Rojas es uno de los más preocupados en gestionar soluciones para las familias de Santa Olga, lo que nosotros queremos es dar las facilidades para que ocurran los hechos y justamente se pueda construir. Según el análisis más técnico que hace el colega que además es abogado, yo estoy de acuerdo que se pueda hacer una declaración y en su defecto rechazar la observación si no corresponde”.

“La idea no es perjudicar al Comité, el Consejero Rojas señala que esto no es concordante con la Ley, no me atrevo a someter a votación algo que no tenemos la explicación técnica de la funcionaria”.

El Presidente, otorga la palabra a Don Cesar Muñoz, quien preside la Comisión de Salud y Emergencia, para que informe sus materias.

Don Cesar Muñoz, indica “gracias Presidente, la Comisión de salud realizada ayer a las 16:00 horas, no teniendo tema en la Comisión era importante presentar algunos cifras respecto a la construcción de hospitales, fundamentalmente al



diseño del Hospital de Cauquenes que tiene una diferencia de un poco más de 30.000 millones de pesos, y como además se nos había dicho que al instalar el Hospital de Parral en un nuevo terreno iba a ser espejo del Hospital de Cauquenes tenemos que sumarle también los 30.000 millones más al Hospital de Parral, lo que nos da una cifra importante para efecto de lo que es el FNDR en los próximos tres años y medio que se terminaría la construcción, de acuerdo al arrastre que ya tenemos y los compromisos, incluso condicionado a que el diseño del Hospital de Parral igual hay que gastar unos 800 millones, más el Hospital de Constitución que hay que gastar la misma cantidad, poder pedir al Director de SSM fondos del FAR adicionar esa plata para hacer los diseños, pero aun así sigue costándonos más de 60.000 millones de pesos, son proyectos que financia el FNDR. Era importante que ordenáramos esto, por mucho que uno se interese los recursos pueden ser limitados, la idea era que como región pudiéramos traspasar esto y que los fondos FAR nos puedan ayudar con mucho más dinero para poder construir los hospitales de Parral, Cauquenes y Constitución".

Don Carlos Gajardo, dice "Debemos anticiparnos a lo que puede ser un problema, estamos ilusionando a la gente con cosas que no vamos a ser capaz de hacer, por eso es que si vemos que la cosa va a duplicar su valor es necesario que nos hagamos cargo ahora, antes que aparezca el diseño firmado y no tengamos nada que hacer, la idea es que quede claro que lo que más queremos es que hayan hospitales, por algo firmamos un convenio, si vemos que se está duplicando el monto, son 120.000 millones se deja de aprobar todo lo demás, es imposible, por eso es que hay que anticiparse y ver caminos de solución para lo que va a pasar en dos o tres años más y no le estemos vendiendo ilusiones a la gente de algo que no vamos a ser capaz de hacer".

Don Cesar Muñoz, prosigue "Lo que la Comisión quiso hacer es transparentar la cifras para iniciar esta conversación que es súper importante porque la gente está esperando, y queremos cumplir todo, pero 120.000 millones sin considerar el de Constitución el FNDR no es capaz, por mucho más que gestiones hoy día, las gestiones deben ser con el nivel central que tiene recursos y esa es una alternativa".

"El Hospital de Linares según el Director del SSM está en licitación, la Contraloría aun no responde respecto al tema de la adjudicación que tiene la empresas presentada al SSM, llevan más de 45 días para tener esto, quieren esperar los 60 días que es un plazo razonable, por tanto si este Consejo logra la audiencia con



el Contralor, también podemos llevar el tema del Hospital de Linares para ver que está pasando con eso, en conjunto con un CESFAM de Constitución que ustedes saben que no fue recibido por la municipalidad, producto que le faltaban los puentes de acceso, nosotros aprobamos hace más de tres meses recursos por sobre los 60 millones de pesos para hacer los puentes y aun no se ha hecho nada, el SSM quiso apurar el proyecto y adjudicar directo a la empresa que ya había terminado de construir el CESFAM, pero también la Contraloría lo tiene parado y hay un edificio que esta nuevo y terminado y que no se puede usar, que además es una muy mala imagen no solo para los Consejeros, por lo tanto si en algún minuto se va a la Contraloría estos dos temas son importantes para tratarlos".

"El terreno del Hospital de Constitución ya fue inscrito a nombre del Gobierno Regional, ya está listo eso, lo que falta es traspasar ese terreno al Servicio de Salud del Maule para que pueda hacer el diseño y se hagan cargo del proceso de diseño y construcción, espero que lo hagan lo antes posible para tener antes de fin de año una solución".

"Solicité a través del Secretario Ejecutivo la nómina de las patologías que tienen mayor lista de espera no AUGÉ por si trabajamos alguna patología a futuro, ya lo trabajamos muy bien con las prótesis de caderas, di el nombre de algunos colegas para ver las reuniones desayuno que está programado, también solicité que la Sra. Sandra Lastra fuera la coordinadora. Si nos queremos adelantar a las patologías hacia futuro debemos tener cifras en la mano para que la región pueda ayudar fuerte en el tema de salud, eso es todo Presidente, muchas gracias".

Don Carlos Gajardo, añade "Destacar la necesidad de gestionar la audiencia en Contraloría porque uno ya empieza a pensar mal, justo en un año de elecciones se paralizan los caminos, el CESFAM, se paraliza el hospital y todas las grandes obras que van en directo beneficio de la gente porque en Contraloría se les ocurre pedir un certificado más o un certificado menos se paralizan millones de inversiones que van en beneficio de la gente, eso parece sospechoso y sobre todo que ese cambio de criterio sea a meses de una elección, los años anteriores todo se había hecho igual pero este año cambio el criterio y todo está estancado, es importante que se nos pueda aclarar y dar avance a estos proyectos porque esto perjudica a la gente".



Don George Bordachar, señala "quiero pedir que se acuerde de nuestra visita a Curicó, para que coordine bien con el Alcalde, el Director de Salud y el SSM, para que realicemos la visita porque ya pasamos los 15 días que habíamos dejado como plazo".

"Lo otro, con los fondos de Social no sería malo retomar los aportes, días atrás estuve en un Hogar de adultos mayores, hasta el día de hoy se acuerdan de cuando entregamos estos recursos, no tienen otra ayuda, por lo que sería importante retomar esa ayuda, no son votos pero vamos a ayudar a darles una mejor calidad de vida a los adultos mayores que viven en hogares de ancianos".

Don Raúl Palacios, comenta "gracias Presidente, yo quisiera solo hacer una pequeña reflexión acerca de los hospitales, escuché con mucha atención las explicaciones que dio el Director de Salud del Maule y para ser franco creo que las cifras no cuadran, y hay que hacerse cargo de esta realidad, definitivamente los recursos del Gobierno Regional no son suficientes para financiar esos tres hospitales, creo que aquí alguien se entusiasmó demasiado y en algún minuto se firmó un compromiso que no se evaluó, quiero recordar que estos hospitales formaban parte de un convenio de programación y en ese convenio esos hospitales estaban financiados con recursos sectoriales, el compromiso era financiar los CESFAM, compromiso que se cumplió, este Gobierno Regional tiene la autoridad moral para reclamar reciprocidad respecto de eso, el Gobierno Regional cumplió absolutamente, con algunos detalles como el CESFAM de Constitución, pero en definitiva me llama la atención que personas que en algún minuto no comprendieron la posición frente a ese CESFAM hoy día el propio municipio este complicando la solución del tema, siendo que ellos en su minuto aprobaron entusiastamente la construcción de ese CESFAM teniendo todo lo que se propuso encima de la mesa. Yo quisiera señalar que este tema debe ser analizado seriamente con el sector, debemos ser lo suficientemente honestos para darnos cuenta que el Gobierno Regional no está en condiciones de financiar esos tres hospitales, a menos que nos toquen con una varita mágica y nos entreguen los recursos, esa es mi mirada con respecto a esto Presidente".

Don César Muñoz, continúa "para terminar Presidente, con el Consejo Regional de Asesores Rojas hemos estado muy preocupados por el CESFAM de Constitución, el Consejo Regional de Asesores Rojas hace mucho tiempo denunció una situación respecto a la mediana



entre los particulares y el CESFAM, que dejó graves daños en unas viviendas colindantes al CESFAM, ayer se comunicó conmigo personas que están al otro lado y me informaron que judicializaron el tema, me enviaron fotos que son realmente atroces, me dicen que se murió un señor que firmó el compromiso hace dos meses atrás, tenía Alzheimer y lo hicieron firmar, este es un tema social y alguien se tiene que hacer cargo, hoy está terminado el CESFAM, la Dirección de Salud del Maule se desentiende y dicen que vengan los abogados, que seguramente tendrán tres o cuatro abogados y la familia humilde probablemente no tenga nada, lo tengo que plantear aquí porque me pidió que lo planteara, para que se conociera la situación de esta familia para poder dar una opinión o fiscalizar, parece que la opinión del Consejero Rojas no fue tomada en cuenta y hoy hay que ver otra alternativa".

El Presidente, expresa "Don Carlos Gajardo, llegó la funcionaria a explicar el tema que había quedado pendiente en la Comisión de Turismo".

Don Carlos Gajardo, dice "Solicito que El Consejero Rojas pueda hacer la consulta técnica correspondiente, para que la profesional del GORE la pueda responder".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "Lo discutimos con mis colegas, la fundamentación técnica respecto al pronunciamiento desarrollado específicamente en el artículo N° 16 del Decreto Supremo 40, habla sobre el estudio de impacto ambiental sobre el acto o faena mínima que según la naturaleza y tipología del proyecto o actividad, de cuenta del inicio de su ejecución, acá como fundamentación se señala que la planificación territorial se relaciona de manera discordantes con las políticas, planes y programas de desarrollo existentes en la región y eso se establece como fundamentación respecto a la pronunciación de la declaración de impacto ambiental, por tanto sentimos que hay una discordancia sobre el artículo en el cual se está fundamentando la ley y queríamos hacer la consulta del porque se debe eso".

Doña Paulina Ramírez, responde "Muy buenas tardes, el proyecto todavía no se ha puesto en tabla con la mesa correspondiente con todos los actores respectivos que participamos en ella, por lo tanto todavía se puede hacer la revisión para ver que pasó ahí con el acta, estamos dentro de los plazos".



Don Carlos Gajardo, señala "Conociendo estos antecedentes y ante la duda legítima que tiene el Consejero Rojas, porque la idea no es perjudicar el proyecto sino más bien apoyarlo y que salga bien, es que solicito dejarlo pendiente y generar observaciones que sean adecuadas al contexto del proyecto".

Don Gabriel Rojas, añade "Solamente hacer la claridad Presidente, que el objetivo de esto es que la situación de Santa Olga salga lo mejor posible, por lo mismo si nosotros aprobamos el día de hoy un acta de evaluación de impacto ambiental que a mi juicio, pudiendo o no estar equivocado respecto a la fundamentación, puede significar una tramitación prolongada administrativamente y lo que buscamos es que esto salga lo más pronto posible para beneficiar así a todas las personas que se vieron afectadas por los incendios del presente año".

El Presidente otorga la palabra a Don Rodrigo Hermosilla, para que informe sobre los temas de la Comisión de Infraestructura y Vivienda que él preside.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "Presidente, nosotros tuvimos en la Comisión del día de ayer solo un tema y luego tuvimos unos invitados, el tema fue el Oficio del Sr. Intendente que solicita la aprobación para corregir el monto de recursos para el proyecto Construcción Camino Costero Sector Pueblo Hundido de Chovellén, provincia de Cauquenes. El error involuntario que se presentó y hay que modificar de miles de millones a pesos, decía M\$ 151.231.396, por tanto son \$ 151.231.396 y eso hay que aprobarlo acá".

El Presidente pone en votación la corrección en el monto de recursos para el proyecto denominado "Construcción Camino Costero Sector: Pueblo Hundido – Bif. Chovellén", que se ha detallado y se encuentra contenida en el Oficio N° 2824, de fecha 13.10.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar corrección en el monto de aumento de recursos para el ítem Consultoría del proyecto denominado "Construcción Camino



Costero Sector: Pueblo Hundido – Bif. Chovellén”, Código BIP 20.168.746-0, que fue aprobado por este Consejo Regional en el mes de Febrero del presente año. Ello atendido que en la propuesta del Ejecutivo presentada a través del oficio N° 383, de fecha 16.02.17 (por un error involuntario) se señalaba que el monto del aumento de recursos era por M\$ 151.231.396, siendo que en realidad correspondía a \$ 151.231.396. Por tal motivo, se aprueba dicha modificación de miles de pesos (M\$) a pesos (\$).

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "lo segundo, a petición del colega Cesar Muñoz tuvimos al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Don Ricardo Chamorro, acompañado de tres personas de la misma Cámara, María Inés Marín, Pablo Espinoza y Pablo Abdala, quienes no entregaron una mirada acerca de Infraestructura en la Región del Maule, la presentación se hará llegar una vez que la tengamos, para que cada uno de los Consejeros Regionales la pueda tener".

"Es todo cuanto puedo informar sobre la Comisión, Presidente".

EL Presidente, continúa "Don George Bordachar, llegó el documento que estaba esperando".

Don George Bordachar, señala "Presidente, ahora nos están solicitando 556 millones, que están divididos en el año 2017 300 millones y el próximo año 256 millones, quiero dejar claro que por la premura y por todos los que están a favor de votar este proyecto, quiero dejar en acta que no me gusta este procedimiento, porque efectivamente todos queremos aportar con nuestro voto favorable, hoy tampoco figura en este proyecto el monto final del total de los años que han trascurrido, solo nos están pidiendo el monto dividido, aquí tampoco está el aporte de los 100 millones que da el INDAP, no me parece pero pongo en votación el Ord. 846".

Don Carlos Gajardo, indica "Presidente, yo fui súper claro de acuerdo a los argumentos que sigo sosteniendo, quiero que quede en acta que INDAP se preocupe de los productores de berries, frambuesas y otros, porque esas familias sí que la han pasado mal, me toco recorrer en el verano y ver como esas familias ni siquiera tenían para comer. Sin embargo acá los colegas Consejeros de San Clemente y el Sr. Presidente, han puesto principal énfasis dado el apoyo social que se está generando



con este proyecto yo voy a revertir mi voto para que podamos apoyarlo de manera unánime".

El Presidente pone en votación el aumento de plazo y aumento de recursos del programa "Transferencia para Mejorar Competitividad del cultivo de maíz en el Maule, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N° 2804, de fecha 13.10.17 y Oficio N° 2846 de fecha 17.10.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la modificación del Programa "Transferencia para Mejorar Competitividad del Cultivo de Maíz en el Maule", Código BIP 30.392.575-0 presentado por INDAP, en el siguiente sentido:

a) Aumento de Plazo de 12 a 24 Meses.

b) Aumento de recursos en \$ 536.000.000

El Presidente entrega la palabra al Consejero Guillermo García, para que entregue informe sobre la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Don Guillermo García, plantea "Presidente, de acuerdo a la tabla tenemos dos documentos, el oficio N° 540 del Secretario Ejecutivo, donde se solicita otorgar opinión favorable para un inmueble en la Comuna de Pelluhue, este fue discutido en la Sesión pasada, en vista y considerando de que no se tomó un acuerdo unánime porque aparecieron unas observaciones con respecto a este tema, se invitó al Seremi de Bienes Nacionales para que nos viniera a explicar porque particularmente el territorio era un río donde se van a construir cabañas, solicitamos información y es así, le sugerimos a los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales que no se autorizara porque era un riesgo y como Gobierno Regional no podemos estar promoviendo construcción de viviendas en lugares que son riesgosos, hubo un acuerdo de todos los Consejeros y de los abogados de recoger esta inquietud, por tanto quiero poner a votación esta situación de la Comuna de Pelluhue, de rechazar este comodato por las razones que recién estaba señalando con respecto a los riesgos que existen en este lugar".



El Presidente pone en votación la aprobación de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de inmueble fiscal ubicado en la Comuna de Pelluhue, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N° 2574, de fecha 26.09.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos de rechazo, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acordó rechazar la siguiente Concesión de Uso gratuito de inmueble fiscal:

OF. SEREMI BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-41033	Superintendencia de Salud	Lote Pelluhue, Sitio N° 24, Comuna de Pelluhue, con el fin de construir 3 cabañas de recreación para los socios y sus familias de la Superintendencia de Salud.	05 AÑOS

Don Guillermo García, prosigue "tenemos el Oficio N° 552 donde la Ilustre Municipalidad de Licantén solicita un inmueble del camino de Iloca-Duao, donde también habían algunas consultas por eso también le pedimos al Seremi que viniera, pero vinieron dos abogados que nos explicaron que era para darle un uso determinado a ese sector porque anteriormente se había aprobado para un terminal de buses, también nos constituimos como Comisión en Duao y hoy lo que el Alcalde quiere es regularizar y dar una definición al sector para no tener problemas administrativos con la Contraloría, después de esta explicación técnica y jurídica, los señores Consejeros lo aprobaron".

El Presidente pone en votación la aprobación de ampliación de uso de terreno a inmueble ubicado en Camino de Iloca a Duao, Comuna de Licantén, que se ha detallado y se encuentra contenido en el Oficio N° 2521, de fecha 05.10.17, que ha remitido el Ejecutivo.

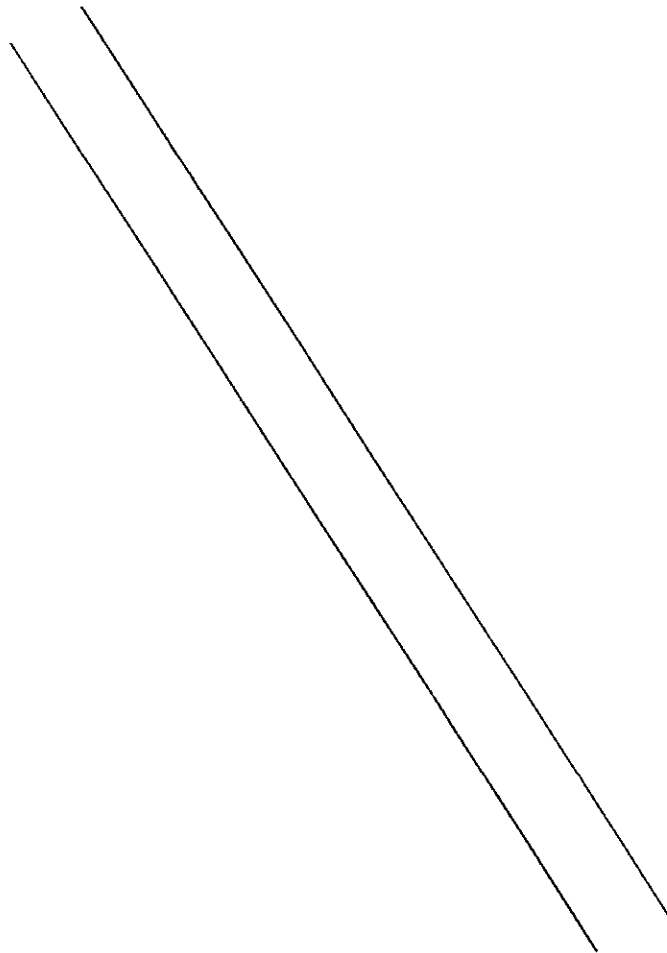
El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

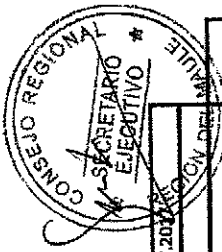


El Consejo acordó "Ampliar" el uso del terreno con finalidad de permitir albergar en él actividades propias del balneario, tales como instalación de juegos y comercio típico, circos, estacionamiento y parada de buses, quedando entonces dicha aprobación, de acuerdo a lo siguiente:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
1821/2017.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTEN	Camino de Iloca a Duao, Ex Cancha de aterrizaje, Lotes A y B, Licantén, con el objeto de continuar con el desarrollo de proyectos complementarios al Estadio zona de estacionamiento, y permitir albergar en él actividades propias del balneario, tales como la instalación de juegos y comercio típico, circos, estacionamiento y parada de buses.	05 AÑOS

Don Guillermo García, continúa "Nos llegó otro documento el Ordinario N° 577, que contiene la regularización de nueve inmuebles que están todos entregados a INTEGRA, tenemos el resumen, lo conversamos en la Comisión y los Consejeros lo aprobaron, por lo que los invito a votar, previo haber revisado el siguiente listado:





ANEXO: SOLICITUDES CONCESIÓN USO GRATUITO INMUEBLE, PLAZO QUE INDICA. SEREMI BIENES NACIONALES 2 Y 3.OCT.2017

INGR PARTES	OFICIO N°	EXPEDIENTE	PROVINCIA	COMUNA	UBICACIÓN	SOLICITANTE	DESTINO	PLAZO
12381 de 03.10.2017	E-45146 de 02.10.2017	7CGC3405	LINARES	LINARES	Población Los Álamos, calle España esquina Estados Unidos.	Junta de Vecinos Jorge Fontana González	Para continuar desarrollando actividades propias de la organización.	5 años
12375 de 03.10.2017	E-45128 de 02.10.2017	7CGL394	LINARES	COLBÚN	Camino Público de Colbún a Bobadilla, sitio N° 7.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12376 de 08.10.2017	E-45131 de 02.10.2017	7CGL395	CAUQUENES	CAUQUENES	Calle Libertad N° 650, esquina Estadio.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12377 de 03.10.2017	E-45135 de 02.10.2017	7CGL396	LINARES	COLBÚN	Colbún Lado Norte Población Victoria	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12378 de 08.10.2017	E-45138 de 02.10.2017	7CGL398	CURICÓ	RAUCO	Avea. Bernardo O'Higgins esquina Balmaceda, Lote "B".	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12379 de 03.10.2017	E-45140 de 02.10.2017	7CGL400	TALCA	TALCA	Población Sargento Segundo Daniel Rebolledo, calle 13 Sur s/n (ex 11 Sur)	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12380 de 03.10.2017	E-45142 de 02.10.2017	7CGL402	CAUQUENES	PELLUHUE	Loteo Pelluhue, Paseaje 7, sitio N° 3	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años





ANEXO: SOLICITUDES CONCESIÓN USO GRATUITO INMUEBLE, PLAZO QUE INDICA, SEREMI BIENES NACIONALES 2 y 3, OCT. 2017

INGR PARTES	OFICIO N°	EXPEDIENTE	PROVINCIA	COMUNA	UBICACIÓN	SOLICITANTE	DESTINO	PLAZO
12450 de 04.10.2017	E-45292 de 03.10.2017	7CGL399	TALCA	TALCA	Avda. Monseñor Larraín, 2 Sur 1236, entre calle 5 y 6 Oriente.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para proyectar su funcionamiento cumpliendo de paso con los requisitos que disponen los artículos 46 letra i) de la Ley 20370, Ley General de Educación y 16 del D.S. N° 315 de 2011 del Ministerio de Educación, postular al reconocimiento oficial.	10 años
12451 de 04.10.2017	E-45294 de 03.10.2017	7CGL404	CURICÓ	ROMERAL	Los Queñes, sitio N° 12.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años

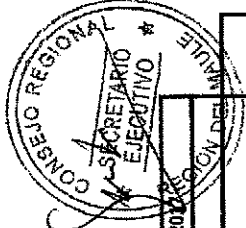


El Presidente pone en votación otorgar opinión favorable a las Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales que ha detallado el Presidente de la Comisión y que se encuentran contenidas en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2805, de fecha 13.10.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales que se detallan a continuación y que se encuentran contenidas en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2805, de fecha 13.10.17:





ANEXO: SOLICITUDES CONCESIÓN USO GRATUITO INMUEBLE, PLAZO QUE INDICA. SEREMI BIENES NACIONALES 2 Y 3.OCT.2017

INGR PARTES	OFICIO N°	EXPEDIENTE	PROVINCIA	COMUNA	UBICACIÓN	SOLICITANTE	DESTINO	PLAZO
12381 de 03.10.2017	E-45146 de 02.10.2017	7CGC3405	LINARES	LINARES	Población Los Álamos, calle España esquina Estados Unidos.	Junta de Vecinos Jorge Fontana González	Para continuar desarrollando actividades propias de la organización.	5 años
12375 de 03.10.2017	E-45128 de 02.10.2017	7CGL394	LINARES	COLBÚN	Camino Público de Colbún a Bobadilla, sitio N° 7.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12376 de 03.10.2017	E-45131 de 02.10.2017	7CGL395	CAUQUENES	CAUQUENES	Calle Libertad N° 650, esquina Estadio.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12377 de 03.10.2017	E-45135 de 02.10.2017	7CGL396	LINARES	COLBÚN	Colbún Lado Norte Población Victoria	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12378 de 03.10.2017	E-45138 de 02.10.2017	7CGL398	CURICÓ	RAUCO	Avda. Bernardo O'Higgins esquina Balmaceda, Lote "B".	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12379 de 03.10.2017	E-45140 de 02.10.2017	7CGL400	TALCA	TALCA	Población Sargento Segundo Daniel Rebolledo, calle 13 Sur s/n (ex 11 Sur)	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años
12380 de 03.10.2017	E-45142 de 02.10.2017	7CGL402	CAUQUENES	PELLUJUE	Loteo Pelluhue, Pasaje 7, sitio N° 3	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años





ANEXO: SOLICITUDES CONCESIÓN USO GRATUITO INMUEBLE, PLAZO QUE INDICA, SEREMI BIENES NACIONALES 2 y 3.OCT.2017

INGR PARTES	OFICIO N°	EXPEDIENTE	PROVINCIA	COMUNA	UBICACIÓN	SOLICITANTE	DESTINO	PLAZO
12450 de 04.10.2017	E-45292 de 03.10.2017	7CGL399	TALCA	TALCA	Avda. Monsenor Larrain, 2 Sur 1236, entre calle 5 y 6 Oriente.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para proyectar su funcionamiento cumpliendo de paso con los requisitos que disponen los artículos 46 (letra i) de la Ley 20370, Ley General de Educación y 16 del D.S. N° 315 de 2011 del Ministerio de Educación, postular al reconocimiento oficial.	10 años
12451 de 04.10.2017	E-45294 de 03.10.2017	7CGL404	CURICÓ	ROMERAL	Los Queñifes, sitio N° 12.	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral el Menor	Para postular al reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación.	10 años

Don Guillermo García, continúa "acto seguido Presidente, tomamos el acuerdo de realizar las Sesiones plenarias en el mes de noviembre, en los días 07 y 21 de noviembre, respectivamente. Los Consejeros que no estuvieron en la Comisión sugieren que sean las dos reuniones consecutivas, había un número bastante amplio de Consejeros en reunión, propusieron que sea el día 07 abreviados y la otra el 20 o 21, está el tema en la mesa para que lo votemos. Finalmente como no tenemos clara la fecha de la segunda Sesión, aprobemos la fecha del 7 y en aquella Sesión, fijamos la fecha de la segunda".

El Presidente pone en votación la primera fecha para realizar la Sesión Plenaria en el mes de noviembre de 2007, que se realizará el día 07 de noviembre.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acordó la siguiente fecha para realizar la primera Sesión Ordinaria de este Organismo, durante el mes de Noviembre de 2017:

- **Sesión Ordinaria N° 673 : 07 de Noviembre de 2017.**

Don Guillermo García, continúa "Presidente, de acuerdo a la Ley debemos reemplazarlo momentáneamente a usted porque en este momento es candidato a Consejero Regional, por tanto debe suspenderse su cargo de Presidente por 30 días, lo ideal es que podamos conversar este tema entre nosotros y tomar una decisión lo más consensuada posible, porque somos una institución que debemos ser referentes en la Región del Maule en lo político y en lo democrático, el Presidente va a tener que dirigir la reunión y representarnos a todos los actos oficiales. Hemos consensuado tres candidatos que son los Consejeros(a) Angélica Martínez, César Williams y Raúl Palacios".

Luego de un intercambio de opiniones, el Presidente pone en votación el nombre de la Consejera Angélica Martínez Hernández, para que asuma la Presidencia de este Organismo, en reemplazo del titular, Don Boris Tapia Martínez, por tener esta la calidad de candidato a Consejero Regional. Dicho reemplazo será pro el

resto de un mes.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda designar a la Consejera María Anjelica Martínez Hernández para que se desempeñe como Presidenta temporal de este Organismo, por el período comprendido entre el 18 de Octubre al 20 de Noviembre de 2017. En consecuencia, a partir del día 21 de Noviembre próximo reasume sus funciones como Presidente, Don Boris Tapia Martínez.

Don Guillermo García, continúa "luego Consejero, hemos recibido una cantidad de invitaciones para participar en diversas actividades en la Región, por lo que procedo a leerlas y solicitarles, previo acuerdo de la Comisión, que se pueda otorgar el mandato respectivo:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Lanzamiento del Programa "Transferencia de Capacidades para Gestión Recurso Hídrico Embalse Empedrado". Invita: Secretaria Ejecutiva comisión Nacional de Riego.	Miércoles 18.10.17 12:00 hrs	Casino Medialuna comuna de empedrado, ubicado en complejo deportivo Agustín Quintana y Bravo, Empedrado.
2	Ceremonia entrega de Fondos correspondientes a iniciativas de Seguridad Pública año 2017. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE y Presidente Consejo Regional del Maule.	Miércoles 18.10.17 12:00 hrs	Auditorium Gobierno Regional del Maule.
3	Ceremonia entrega de Fondos correspondientes a iniciativas de Seguridad Pública año 2017. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE y Presidente Consejo Regional del Maule.	Jueves 19.10.17 12:00 hrs	Salón de la Gobernación Provincial de Linares, calle Manuel rodríguez 580, Linares.
4	Ceremonia Certificación de cinco cursos del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Talca. Invita: Profesional delegado SENCE.	Viernes 20.10.17 10:00 hrs	Centro Comunitario Talca, ubicado en 2 Oriente entre 3 y 4 Sur, Talca.
5	Ceremonia inauguración Campo Deportivo Universitario. Invita: Rector y Vicerrector Universidad Autónoma de Chile en Talca.	Viernes 20.10.17 12:00 hrs	Alameda Bernardo O'Higgins N° 99, Talca.
6	Inauguración Villa Progreso Papalillo, Constitución. Invita: Desafío Levantemos Chile	Viernes 20.10.17, a las 12:00 horas.	Carretera L-30-M, Km. 60, Constitución.
7	Ceremonia Certificación de cinco Cursos del Programa + Capaz, ejecutados en comunas de Talca, San Clemente, Maule y Curepto. Invita: Profesional delegado SENCE	Sábado 21.10.17 11:00 hrs	Centro de Eventos Lircay, Talca.
	Soncierto de Primavera. Invita: Directora del consejo Nacional de la Cultura y	Sábado 21.10.17	Mall Valle de Curicó.



8	las Artes – Pdte corporación Cultura Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares.	18:00 hrs	
9	XXXIX Congreso Anual ACHET 2017, en la región de Coquimbo. Invita: ACHET	Sábado Del 21 al 24 de Octubre	Se adjunta Programa.
10	Ceremonia Inauguración del Edificio de Ingeniería Civil de Minas. Invita: Rector Universidad de Talca – Decano Facultad de Ingeniería.	Martes 24.10.17 12:00 hrs	Exterior de las nuevas instalaciones ubicada en el Campus Curicó.
11	Acto de entrega de Libros de Cuentos producto del Programa Educativo de Chile Crece Contigo y su "Concurso Nacional de Creación Musical y cuentos ilustrados para la Primera Infancia". Invita: Seremi de Educación – Seremi de Desarrollo Social.	Miércoles 25.10.17 10:00 hrs	Dependencias de la Escuela Palestina, calle Manuel Rodríguez 482, Curicó.
12	Inauguración Feria Costumbrista de Convento Viejo. Invita: Municipalidad de Curicó – Junta de Vecinos de Convento Viejo.	Jueves 26.10.17 20:00 hrs	Ex Escuela del sector, Curicó.

El Presidente pone en votación el listado de invitaciones detallado por el Presidente de la Comisión, con el objeto de que se apruebe el respectivo mandato para los Consejeros y puedan participar.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las siguientes actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor sean modificados:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Lanzamiento del Programa "Transferencia de Capacidades para Gestión Recurso Hídrico Embalse Empedrado". Invita: Secretaria Ejecutiva comisión Nacional de Riego.	Miércoles 18.10.17 12:00 hrs	Casino Medialuna comuna de empedrado, ubicado en complejo deportivo Agustín Quintana y Bravo, Empedrado.
2	Ceremonia entrega de Fondos correspondientes a iniciativas de Seguridad Pública año 2017. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE y Presidente Consejo Regional del Maule.	Miércoles 18.10.17 12:00 hrs	Auditorium Gobierno Regional del Maule.
3	Ceremonia entrega de Fondos correspondientes a iniciativas de Seguridad Pública año 2017. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE y Presidente Consejo Regional del Maule.	Jueves 19.10.17 12:00 hrs	Salón de la Gobernación Provincial de Linares, calle Manuel rodríguez 580, Linares.



4	Ceremonia Certificación de cinco cursos del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Talca. Invita: Profesional delegado SENCE.	Viernes 20.10.17 10:00 hrs	Centro Comunitario Talca, ubicado en 2 Oriente entre 3 y 4 Sur, Talca.
5	Ceremonia inauguración Campo Deportivo Universitario. Invita: Rector y Vicerrector Universidad Autónoma de Chile en Talca.	Viernes 20.10.17 12:00 hrs	Alameda Bernardo O'Higgins N° 99, Talca.
6	Inauguración Villa Progreso Papalillo, Constitución. Invita: Desafío Levantemos Chile	Viernes 20.10.17, a las 12:00 horas.	Carretera L-30-M, Km. 60, Constitución.
7	Ceremonia Certificación de cinco Cursos del Programa + Capaz, ejecutados en comunas de Talca, San Clemente, Maule y Curepto. Invita: Profesional delegado SENCE	Sábado 21.10.17 11:00 hrs	Centro de Eventos Lircay, Talca.
8	Concierto de Primavera. Invita: Directora del consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Pdte corporación Cultura Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares.	Sábado 21.10.17 18:00 hrs	Mall Valle de Curicó.
9	XXXIX Congreso Anual ACHET 2017, en la región de Coquimbo. Invita: ACHET	Sábado Del 21 al 24 de Octubre	Se adjunta Programa.
10	Ceremonia Inauguración del Edificio de Ingeniería Civil de Minas. Invita: Rector Universidad de Talca – Decano Facultad de Ingeniería.	Martes 24.10.17 12:00 hrs	Exterior de las nuevas instalaciones ubicada en el Campus Curicó.
11	Acto de entrega de Libros de Cuentos producto del Programa Educativo de Chile Crece Contigo y su "Concurso Nacional de Creación Musical y cuentos ilustrados para la Primera Infancia". Invita: Seremi de Educación – Seremi de Desarrollo Social.	Miércoles 25.10.17 10:00 hrs	Dependencias de la Escuela Palestina, calle Manuel Rodríguez 482, Curicó.
12	Inauguración Feria Costumbrista de Convento Viejo. Invita: Municipalidad de Curicó – Junta de Vecinos de Convento Viejo.	Jueves 26.10.17 20:00 hrs	Ex Escuela del sector, Curicó.

Don Guillermo García, prosigue "tenemos además dos invitaciones a Actividades que no alcanzaron a ser mandatadas en la Sesión anterior, por lo que se requiere la autorización y ratificación por parte de este pleno, atendido que hay Consejeros que participaron de ellas, éstas son:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Taller "Inversión Extranjera Directa: Contribución al Desarrollo Económico Territorial y Estrategias de Atracción de Capitales." Invita: Intendente Regional y Director Ejecutivo Corporac. Regional de Desarrollo Productivo	Jueves 28.09.17, 15:30 a 17:45 hrs.	Dependencias del GORE, ubicado en Calle 1 Norte N° 711, Talca.
2	Actividad deportiva "El Deporte Nacional se Vive en Hualañé" – Rodeo.	Domingo 15.10.17, a las 14:00 horas	Media Luna del Club Deportivo de Huasos Hualañé, Ruta J-60, Localidad de Mira Río, Comuna de Hualañé.



El Presidente, somete a votación la aprobación de autorización y ratificación de los cometidos que ha detallado el Presidente de la Comisión en el punto anterior, basado en el Dictamen de la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales del Maule, atendiendo lo dictaminado por la Contraloría General de la República:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Taller "Inversión Extranjera Directa: Contribución al Desarrollo Económico Territorial y Estrategias de Atracción de Capitales. Invita: Intendente Regional y Director Ejecutivo Corporac. Regional de Desarrollo Productivo	Jueves 28.09.17, 15:30 a 17:45 hrs.	Dependencias del GORE, ubicado en Calle 1 Norte N° 711, Talca.
2	Actividad deportiva "El Deporte Nacional se Vive en Hualañé" – Rodeo.	Domingo 15.10.17, a las 14:00 horas	Media Luna del Club Deportivo de Huasos Hualañé, Ruta J-60, Localidad de Mira Río, Comuna de Hualañé.

Don Guillermo García, expresa "atendiendo la situación que ha acontecido con algunos Consejeros que viajaron a Córdoba Argentina, por la Gira Técnica por Planta Agroindustrial en base a Maíz, que consideró el día 13 y 17 de Agosto como días de ida y regreso, respectivamente, el caso es que estas fechas corresponden a un mandato o cometido nacional, por lo que no deben ser rendidos, como le están indicando en Finanzas del Gobierno Regional, pero para que esto sea algo formal de parte de este Consejo, debemos adoptar el acuerdo de modificar el mandato, en este sentido, para que no les exijan rendición de los gastos en que los Consejeros que viajaron incurrieron en esos días. Por tanto Presidente, solicitamos a Usted que pueda someter a votación esta modificación del mandato respectivo, para que el Jefe DAF pueda considerarlo".

El Presidente, llama a votar el complemento en el mandato otorgado a los Consejeros Regionales para participar en la Gira Técnica por Planta Agroindustrial en base a Maíz, que consideró el día 13 y 17 de Agosto como días de ida y regreso, respectivamente, según lo ha manifestado el Presidente de la Comisión.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda complementar el mandato que se detalla a continuación, en el siguiente sentido: el día de ida y el día de regreso, vale decir el 13 y 17 de Agosto de 2017, corresponden a un mandato o cometido nacional:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Gira Técnica por Planta Agroindustria en base a maíz, en Provincia de Córdoba – Argentina. Invita: Gerente (I) Corporac. Regional de Des. Productivo del Maule Se debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir el 13 y el 17 de Agosto de 2017.	Desde el 14 al 16 de Agosto de 2017	Provincia de Córdoba, Argentina.

Don Guillermo García, continúa “por otro lado, tenemos una invitación para participar en la siguiente actividad a la que hemos sido invitados, en las fechas que se indican, o en las que por algún motivo de fuerza mayor, deban modificarse, pero la verdad es que debemos dejar el mandato aprobado lo antes posible, esto es:

- * Misión a Argentina para efectos de estrechar vínculos con ciudades de esa Nación.
- * Desde el 01 de Noviembre al 07 de Noviembre de 2017.
- * Las ciudades que comprende esta misión comprende Malargüe, San Luis, Neuquén, La Pampa y General Alvear. Solicitamos Presidente pueda someter a votación este mandato”.

El Presidente, somete a votación la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de dejar el mandato autorizado para la actividad que acaba de detallar.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Tapia y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en la siguiente actividad que se desarrollará en Argentina, en las fechas que se indican, o en las que por algún motivo de fuerza mayor, deban modificarse:



*** Misión a Argentina para efectos de estrechar vínculos y potenciar el Paso Pehuenche en ciudades de esa Nación.**

*** Desde el 01 de Noviembre al 07 de Noviembre de 2017.**

*** Salida desde Talca a ciudades de Malmargüe, San Luis, Neuquén, La Pampa y General Alvear**

El Presidente, dispone pasar al último punto de Tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a quienes tengan alguna inquietud que manifestar.

Don Carlos Gajardo, expone “quiero solicitar, a pesar que ya solicité en la Comisión, que se pueda oficiar a Vialidad, con el objeto de que se considere dentro del programa de conservación de caminos básicos, y sean asfaltados durante el próximo año 2018, el camino de la localidad de Santa Cecilia, ubicado en la Comuna de Retiro, y el camino de la localidad de San Rafael, ubicado en la Comuna de Longaví”.

“Por otro lado Oficiar a la Municipalidad de Linares, con el fin de que informe la situación actual en que se encuentra la Pista Atlética de Linares, en que se supone el Municipio tiene que realizar las gestiones tendientes a que esta obra se materialice”.

“En tercer lugar, oficiar al Ministerio de Obras Públicas, con el fin de hacerle saber el interés de este Consejero Regional y de los Vecinos de Linares, que se pueda estudiar la factibilidad de la construcción de un nuevo acceso a la ciudad de Linares por el lado sur, obviamente cumpliendo los estándares que sobre estas materias existan. Este es un anhelo de la gente de Linares desde hace mucho tiempo y la verdad es que vendría a solucionar un problema que actualmente tenemos, ya que solo tenemos un acceso, como todos saben. Muchas gracias”.

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA LA INCORPORACIÓN DE CUATRO NUEVOS TEMAS EN LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN, QUE HAN SIDO RADICADOS EN LAS SIGUIENTES COMISIONES DE TRABAJO INTERNO Y QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

OF. ORD. Nº 2807, DE FECHA 13.10.17, EN QUE EL EJECUTIVO SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL



- PROYECTO "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARA PRODUCTOS CON SELLO DE ORIGEN FASE 2, MAULE", QUE HA SIDO DERIVADA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
- OFICIO ORDINARIO N° 2829, DE FECHA 16.10.17, MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 01 "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", PRESUPUESTO 2017, DERIVADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
 - OF. ORD. N° 2803, DE FECHA 13.10.17, EN EL CUAL EL EJECUTIVO SOLICITA APROBAR LA POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA REGIÓN DEL MAULE", QUE HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y SOCIAL.
 - OF. ORD. N° 2824, DE FECHA 13.10.17, EN EL CUAL SE SOLICITA APROBACIÓN PARA CORREGIR EL MONTO DE RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CAMINO COSTERO SECTOR PUEBLO HUNDIDO – BIF. CHOVELLÉN", QUE HA SIDO DERIVADO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA POLITICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DE LA REGION DEL MAULE, QUE HA PRESENTADO EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 2803, DE FECHA 13.10.17, TEXTO DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
 3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARA PRODUCTOS CON SELLO DE ORIGEN FASE 2 MAULE" QUE ES UNA INICIATIVA FINANCIADA CON RECURSOS SUBDERE, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
 4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, PROGRAMA 01 "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", PRESUPUESTO 2017, CON EL FIN DE INCREMENTAR EL SUBTITULO 21, EN M\$ 12.000. EL QUE TIENE COMO OBJETO FINANCIAR GASTO POR CONCEPTO DE VIATICOS DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, SE ACUERDA ADEMAS INCREMENTAR LA GLOSA 2d) CONVENIO CON PERSONAS NATURALES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2017. DICHO INCREMENTO SERA FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS OBTENIDOS EN EL ITEM "OTROS INGRESOS EN EL PRESENTE AÑO.
 5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA ASIGNACION DE RECURSOS SUBVENCION F.N.D.R. 2017, A LA INICIATIVA DENOMINADA "LOS NIÑOS DE HUALAÑE VIVEN CON LA NATURALEZA", QUE SE HABÍA ADJUDICADO A LA ORGANIZACIÓN "GRUPO DE AMIGOS DE LOS AMIGOS DE LOS ANIMALES PROTECCION ANIMAL", DE LA COMUNA DE HUALAÑE, POR UN MONTO DE M\$ 4.018, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ÍTEM 01 – 022 / ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y EDUCACION MEDIO AMBIENTAL; ELLO ATENDIDA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA INSTITUCION POSTULANTE.
 6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA PONER A DISPOSICION DEL SR. INTENDENTE REGIONAL EL MONTO DE M\$ 4.018 CON EL PROPOSITO QUE SEAN DESTINADOS A ACTIVIDADES SOCIALES, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01, 017 PRIVADOS SOCIALES; EL MONTO INDICADO FUE LIBERADO POR RENUNCIA DE LA INICIATIVA "LOS NIÑOS DE HUALAÑE VIVEN CON LA NATURALEZA", POSTULADA A LA SUBVENCION F.N.D.R. 6% 2017 – PROTECCION Y EDUCACION MEDIOAMBIENTAL.



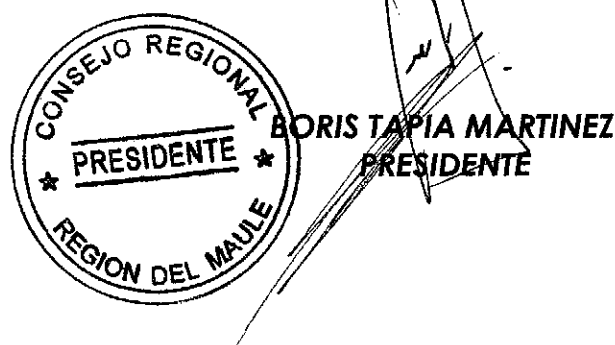
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CORRECCION EN EL AUMENTO DE RECURSOS PARA EL ITEM CONSULTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION CAMINO COSTERO SECTOR; PUEBLO HUNDIDO – BIF. CHOVELLEN", CODIGO BIP 20.168.746-0, APROBADO EN EL MES DE FEBRERO POR ESTE CORE, ATENDIDO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVES DEL OFICIO N° 383, DE FECHA 16.02.17 SEÑALABA QUE EL MONTO EL AUMENTO ERA POR M\$ 151.231.396, SIENDO QUE EN REALIDAD CORRESPONDIA A \$ 151.231.396, POR TANTO SE APRUEBA LA MODIFICACOIN DE MILES DE PESOS (M\$) A PESOS (\$).
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PARA MEJORAR COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE MAIZ EN EL MAULE", CODIGO BIP 30.392.575-0 PRESENTADO POR INDAP, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:
 - A) AUMENTO DE PLAZO DE 12 A 24 MESES.
 - B) AUMENTO DE RECURSOS EN \$ 536.000.000.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AMPLIAR EL USO DEL TERRENO CON LA FINALIDAD DE PERMITIR ALBERGAR EN ÉL, ACTIVIDADES PROPIAS DEL BALNEARIO, TALES COMO INSTALACION DE JUEGO Y COMERCIO TIPICO, CIRCOS, ESTACIONAMIENTO Y PARADA DE BUSES, QUEDANDO ENTONCES DICHA APROBACION , DE LA FORMA QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A 9 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, CUYA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 2805, DE FECHA 13.10.17.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017: SESION ORDINARIA N° 673: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.
13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LA CONSEJERA MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO PRESIDENTA TEMPORAL DE ESTE ORGANISMO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN CONSECUENCIA, A PARTIR DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE PROXIMO, REASUME SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE DON BORIS TAPIA MARTINEZ.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE



DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR ALGUNA RAZON DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, QUE HAYAN PARTICIPADO EN ELLOS, ATENDIENDO LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
16. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA COMPLEMENTAR EL MANDATO OTORGADO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA CONFORMAR LA MISION A LA PROVINCIA DE CORDOBA, ARGENTINA, EN EL SENTIDO QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, SEÑALANDO QUE LOS DIAS 13 Y 17 QUE SE AUTORIZAN COMO DE IDA Y REGRESO, DEBEN SER CONSIDERADOS COMO COMETIDOS NACIONALES.
17. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LA MISION A ARGENTINA PARA ESTRECHAR VINCULOS Y POTENCIAR EL PASO PEHUENCHE EN CIUDADES DE ESA NACION, ENTRE EL 01 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE COMPRENDERAN LAS CIUDADES DE MALARGÜE, SAN LUIS, NEUQUEN, LA PAMPA Y GENERAL ALVEAR.

Siendo las 13:51 horas, y habiéndose cumplido con el desarrollo de la Tabla programada para el día de hoy, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



BTM/JPSG/pom/nbb.